



30
AÑOS
DE JUSTICIA ELECTORAL EN
MICHOACÁN
1992-2022

VOLUMEN I / EDICIÓN ESPECIAL



Salvador Alejandro Pérez Contreras
Director General

María Guadalupe Santacruz Esquivel
Editora General

Lilia Martínez Avilés
Coeditora

Edgar Barriga
Editor Digital

Ana Edilia Leyva Serrato
Aleida Soberanis Núñez
María Fernanda Méndez Méndez
Redactores

Morelia, Michoacán
Julio 2022

Publicación digital

ÍNDICE

7	PRÓLOGO
8	TEEM, 30 AÑOS DE JUSTICIA ELECTORAL EN MICHOACÁN
9	MENSAJE DEL MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN
10	TEEM PILAR DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO
11	CELEBRA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES DEL CONGRESO LOCAL CREACIÓN DEL TEEM
12	OFRECE PRESIDENTE DEL TEEM, CONFERENCIA SOBRE LOS RETOS DE LA DEMOCRACIA LOCAL
13	TEEM, PRODUCTO DE LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA POLÍTICO ELECTORAL MEXICANO: MAGISTRADA YURISHA ANDRADE
14	DESDE SU CREACIÓN, TEEM COMPROMETIDO CON LAS MUJERES
15	CON SUS SENTENCIAS, TRIBUNALES HAN CONTRIBUIDO AL GOCE DE DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES
17	INSTITUCIONES ELECTORALES AUTÓNOMAS, UN AVANCE PARA MÉXICO: LLANDERAL ZARAGOZA
18	DESTACA EVA BARRIENTOS RESPONSABILIDAD DE JUZGADORES ELECTORALES EN ATENCIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS
20	EN CONVERSATORIO, REFLEXIONAN Y RECONOCEN LUCHA DE MUJERES EN LA HISTORIA
22	DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y DELIBERATIVA EN TORNO A LOS 30 AÑOS DE JUSTICIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN
25	TEEM, CONSTRUCTOR DE FILOSOFÍA DE VIDA Y DEL DERECHO: HURTADO GÓMEZ
27	TEEM HA CONTRIBUIDO AL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE PUEBLOS INDÍGENAS: HUMBERTO URQUIZA
28	TEEM: 30 AÑOS DE CONTRIBUIR A LA DEMOCRACIA DE MICHOACÁN Y DE MÉXICO
31	LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD, INDISPENSABLES PARA UN ESTADO DE DERECHO: JEAN CADET ODIMBA
32	CELEBRA TEEM 30 AÑOS CON CARRERA ATLÉTICA
33	PREMIAN A GANADORES DEL CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL “LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN LA JUSTICIA ELECTORAL”

- 34 CLARIDAD Y SENCILLEZ DE UNA SENTENCIA, PERMITEN LOGRAR OBJETIVOS DE UNA DETERMINACIÓN JUDICIAL: LEONEL CASTILLO
- 35 TEEM, CONSTITUIDO EN UN TRIBUNAL CONFIABLE DE CRITERIOS PROGRESISTAS: JAIME DEL RÍO
- 36 VOCACIÓN DE LA VERDADERA DEMOCRACIA, QUE MAYORÍA PROTEJA A LAS MINORÍAS: MAGISTRADO AVANTE JUÁREZ
- 37 FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES ELECTORALES, GRACIAS A CONFIANZA CIUDADANA: PRESIDENTE DEL TEEM
- 38 TEEM Y AUTORIDADES DEVELAN Y REINSTALAN PLACA EN EL “ÁRBOL DE LA DEMOCRACIA”
- 40 MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS ELECTORALES Y ADMINISTRATIVOS SE REÚNEN CON MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL
- 41 ACTIVIDADES POR ANIVERSARIO SE DIFUNDEN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- 42 OFRECE PRESIDENTE DEL TEEM CONFERENCIA A ALUMNOS DE PREPARATORIA DE LA SALLE
- 43 PARTICIPACIÓN CIUDADANA GENERA GOBERNANZA: MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TEEM
- 44 REALIZA TEEM PREMIACIÓN DE COPA COINTZIO 2022 “PESCANDO CON DEMOCRACIA”
- 45 TEEM FIRMA CONVENIO PARA LA CONFORMACIÓN DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN MICHOACÁN
- 47 ACTUALIZACIÓN DEL DERECHO CONTRIBUYE A DOTAR DE CERTEZA A JUSTICIABLES: MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO
- 48 ASISTE MAGISTRADA ALMA BAHENA A PRIMER DIÁLOGO ENTRE MUJERES LÍDERES DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA
- 49 LOGRA TEEM CALIFICACIÓN DEL 100% EN MATERIA DE TRANSPARENCIA
- 50 GALERÍA FOTOGRÁFICA CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN “30 AÑOS DE JUSTICIA ELECTORAL”
- 52 LAS VOCES DE LA HISTORIA DE LA DEMOCRACIA
- 55 INFOGRAFÍAS 30 AÑOS DE ANIVERSARIO
- 58 GALERÍA FOTOGRÁFICA CONGRESO “30 AÑOS DE JUSTICIA ELECTORAL”



EQUIPO DEL TRIBUNAL ELECTORAL EN MICHOACÁN



PRÓLOGO

A lo largo de tres décadas, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán se ha encargado de impartir justicia y fomentar la participación ciudadana, contribuyendo así para consolidar la democracia en nuestro Estado; lo cual, es palpable en sus propias resoluciones, dando cuenta de su paso en las distintas transiciones políticas del Estado, cuyo sistema político-electoral nace de una evolución en la que la participación ciudadana permitió el establecimiento de un nuevo modelo electivo en México, al crearse los órganos electorales bajo los principios de independencia e imparcialidad en sus decisiones, destacando que el Tribunal Electoral de Michoacán es el más longevo del país, ya que fue aquí donde comenzaron a emerger los cimientos de una democracia participativa y deliberativa para el país.

Es así que, con motivo de los 30 años de la creación e instalación de este Órgano Jurisdiccional, la Presidencia a mi cargo organizó y llevó a cabo diversos eventos de trascendencia en la materia, los cuales incluyeron un ciclo de conferencias, propiciando la reflexión desde distintas miradas que fueron testimonio del paso en el Tribunal de ex magistradas y ex magistrados, como destacados académicos y servidoras y servidores públicos electorales, así como el desarrollo de un Congreso nacional, en donde se invitaron como ponentes a personalidades con un reconocido currículum para que compartieran sus invaluable conocimientos y experiencias con el personal del Tribunal y con el público interesado, como también se destacaron una serie de actividades en el ámbito cultural, recreativo y deportivo. Asimismo, se tuvieron varios encuentros de trabajo con organismos, tanto estatales, municipales y federales, que tuvieron como objetivo fortalecer los vínculos y la cooperación interinstitucional.

Por lo que, con la celebración de las actividades que se mencionan en esta edición especial, se pretende dejar un vestigio de la importancia que tiene para este órgano garante de los derechos político-electorales de la ciudadanía, su contribución diaria en el acercamiento de la justicia electoral a la sociedad, y principalmente, a los interesados en el conocimiento y la investigación, generando de esta forma una población con mayor cultura de la legalidad en materia de justicia electoral y participación ciudadana, donde existen todavía retos por afrontar y superar con voluntad, de ahí que se reconozca la importante labor de todo el personal que ha integrado al Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, a lo largo de estos 30 años de impartición de justicia para los michoacanos y michoacanas.

Dr. Salvador Alejandro Pérez Contreras
Magistrado Presidente del TEEM

TEEM, 30 AÑOS DE JUSTICIA ELECTORAL EN MICHOACÁN

En 2020 se cumplieron 30 años del decreto que dio origen a la creación e instalación del Tribunal Electoral del Estado

El Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM) cumple 30 años de ser un órgano autónomo que ha permitido a través de sus sentencias dar estabilidad y paz social, siendo garante de los derechos político-electorales de las y los michoacanos.

Como el Tribunal Electoral más longevo de su tipo en México, ha sido una pieza fundamental de cada una de las etapas que ha tenido la evolución del sistema político en Michoacán y ha mantenido su carácter de autónomo regido por los principios de independencia, objetividad, certeza y máxima publicidad.

Previo a las elecciones locales del año 1992, la LXV Legislatura del estado, emitió el Decreto 122 el 12 de diciembre de 1991, mediante el cual se reformaron algunos criterios de la Constitución Política de Michoacán entre los que destacó el artículo 13, que sentó las bases para un sistema de medios de impugnación y para determinar la estructura y atribuciones de un órgano jurisdiccional electoral autónomo.

Días más tarde, el 21 de diciembre de 1991, mediante el decreto número 138, el Congreso local reformó y adicionó diversos artículos de la Ley Electoral del Estado, para establecer entre otros aspectos la conformación, temporalidad y atribuciones del Tribunal Electoral Estatal.

Y, fue el 14 de febrero de 1992 cuando se celebró la primera sesión con el primer Pleno del Tribunal Electoral, integrado éste, por la entonces Magistrada Hilda Navarro Skinfield como su Presidenta, así como por Gregorio Sánchez León y Raúl Vallejo Meza como Magistrados Numerarios y Mauro Hernández Pacheco, Luís Alonso Rodríguez Nieto y José Liborio Pérez Rangel como Magistrados Supernumerarios, mismos que habían sido designados por parte del Congreso del Estado.

Una vez instalado el primer Tribunal Electoral del Estado, se preparó para su primer proceso electoral que fue el de 1992 donde se renovó la gubernatura del Estado y la Cámara de Diputados. Y, al concluir el proceso, el día 10 de septiembre de ese año, la entonces Magistrada Presidenta, Hilda Navarro Skinfield rindió ante el Pleno su informe de labores y declaró el receso del órgano, dando así por concluidas sus funciones jurisdiccionales.

De esta manera el Tribunal Electoral vivió su primera etapa de vida, misma que se convertiría en el inicio de la evolución de la vida democrática en Michoacán.



MENSAJE DEL MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN



Es muy significativo ver que a lo largo de estas tres décadas el Tribunal Electoral ha hecho una tarea muy importante a lo largo de su trabajo jurisdiccional y ha transitado por momentos que han sido muy significativos para generar paz y estabilidad social, así como también puentes y condiciones con la sociedad a efecto de dirimir cualquier controversia o situación particular que se genera con motivo de los conflictos postelectorales y que en cada elección nos lleva a un aprendizaje.

Han sido distintos momentos y situaciones particulares que nos dan como reflexión la importancia que tiene este órgano autónomo para el estado de Michoacán.

Puedo decirlo de una manera muy segura, el Tribunal Electoral es considerado un pilar fundamental en la historia del México reciente por ser precisamente parte de la evolución política, democrática que ha tenido nuestro país y Michoacán en lo particular ha sido desde luego un referente en los años 90tas finales de los 80tas precisamente en movimientos político-sociales que han consolidado nuestra democracia en país.

es así que en ese sentido nacía la vida institucional, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán que importante es destacarlo, como garante de los derechos político-electorales y que importante es haciendo esa referencia el hecho de que hablar de los ayeres, resulta altamente satisfactorio.

Finalmente, en la medida que permite revalorar su papel institucional en estos procesos, al tiempo que, si lo vemos de esa manera, ofrece la oportunidad de reconocerle en el pasado y ahora en este presente es propicio repensar en los desafíos de cara a los tiempos que nos abrigan en estos momentos.

Es claro que el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán ha sido y seguirá siendo ese referente tan importante para seguir consolidando cada día y a lo largo de los distintos momentos que se han dado con motivo de la pandemia el hecho de que podemos nosotros ir cambiando de un escenario a otro, ir contando con situaciones que nos dan a través de los distintos medios de impugnación el poder ir consolidando y a través de nuestras sentencias garantizar una tutela judicial efectiva.

Podría decirse que pasadas circunstancias que se dan en ese momento, importante es que a través de la legalidad encontramos también que se da un control a lo que implica la regularidad constitucional y convencional.

Creo que en ese sentido es el hecho de que podamos nosotros finalmente establecer las condiciones que permiten dar hoy certeza de que el trabajo del Tribunal Electoral está más firme que nunca y gracias a la confianza de las y los ciudadanos que ven en el Tribunal un aliado en este puente tan importante de seguir consolidando la democracia en el Estado de Michoacán.

Gracias y reconocer el gran esfuerzo que se ha dado a esta institución por quienes han pasado por estas oficinas y han sido también reconocidos por el gran trabajo y el esmero que dedicaron, también al personal administrativo y jurisdiccional, mi más amplio reconocimiento y mi gratitud para el trabajo que hoy representa el quehacer diario de hacer a través de nuestras sentencias el que los ciudadanos puedan hacerse escuchar.

TEEM PILAR DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO

En sesión pública virtual, el Magistrado Presidente Salvador Alejandro Pérez Contreras y la Magistrada Alma Bahena Villalobos reconocieron la labor de quienes han formado parte de la historia del Tribunal Electoral del Estado

En el marco de la conmemoración de los 30 años de instalación del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, el Magistrado Presidente, Salvador Alejandro Pérez Contreras, afirmó que el órgano autónomo ha sido un pilar de la evolución de la democracia en México.

“El Tribunal Electoral es considerado como un pilar fundamental de la historia de México por ser parte de la evolución política en los movimientos político sociales que han consolidado la democracia en nuestro país”.

En sesión pública virtual, Pérez Contreras añadió que gracias a la confianza de las y los ciudadanos, el Tribunal ha sido un aliado para establecer las condiciones que permiten garantizar una tutela efectiva a través de las sentencias.

Y, reconoció la labor y gratitud de todo el personal jurídico y administrativo que ha formado parte del TEEM durante estos 30 años de Justicia Electoral:

“Reconozco el gran esfuerzo que se le ha dado desde esta institución por quienes han pasado por estas oficinas y han sido re-

conocidos por el gran trabajo y esmero que dedicaron, también por el personal administrativo y jurisdiccional, mi más amplio reconocimiento, desde luego mi gratitud para el trabajo que hoy en día representa el quehacer diario, para que a través de nuestras sentencias los ciudadanos puedan hacerse escuchar”.

En otro momento la Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos reconoció la labor y compromiso de los que han sido parte de la historia del Tribunal.

“Reconocer a las y los titulares de las magistraturas que han transcurrido a lo largo de estos 30 años del Tribunal garantizando los derechos político electorales en estas tres décadas por su apoyo, estudio y dedicación para contribuir a este fin de constituir al Tribunal”.

Y aprovechó para agradecer y reconocer el trabajo de la Presidencia y la Secretaría General de Acuerdos para dar trámite y agilidad a los medios de impugnación que se han presentado en medio de la pandemia por COVID - 19 y así cuidar la salud de las y los ciudadanos.



CELEBRA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES DEL CONGRESO LOCAL CREACIÓN DEL TEEM

En sesión ordinaria de la septuagésima quinta legislatura, la diputada local, Eréndira Isauro Hernández, emitió un pronunciamiento en el marco del 30 aniversario del decreto 138 del 21 de diciembre de 1991, que estableció la creación del TEEM.

En el marco del cumplimiento del 30 aniversario del decreto 138 que permitió en el año de 1991 la creación del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM), el Magistrado Presidente Salvador Alejandro Pérez Contreras acudió a la sesión ordinaria de la septuagésima quinta legislatura del Congreso del Estado en donde se dio un posicionamiento.

Ante el Pleno, la legisladora local Eréndira Isauro Hernández destacó y reconoció la labor que se ha hecho desde Tribunal Electoral local en favor de la democracia en Michoacán durante 30 años de vida.

“A 30 años de su institución jurídica como Tribunal autónomo, encargado de que en los actos y resoluciones electorales se garantice la impartición de justicia pronta y expedita, y que con el paso de los años esta impartición de justicia en materia electoral ha ido creciendo, por ende, la demanda de la misma, se ha llegado a la creación de nuevas áreas, en acatamiento también a las normativas que así lo requieren”, indicó.

Áreas como la Unidad de Transparencia, la Defensoría Jurídica para la protección de los derechos político-electorales y el Órgano Interno de Control se han creado en el Tribunal, señaló Isauro Hernández quien planteó la necesidad de dotar al Tribunal de instalaciones dignas y adecuadas para el desarrollo de sus actividades de atención la ciudadanía y el desahogo de asuntos.

“Hay que llevar acciones de ahorro verdadero en favor de los órganos autónomos que en verdad sirven a la sociedad”, apuntó.

La diputada local recordó que mediante el decreto número 138 con fecha 21 de diciembre de 1991 la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso local reformó y adicionó diversos artículos de la Ley Electoral del Estado, para establecer entre otros aspectos, la conformación, temporalidad y atribuciones del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, quedando de esta manera constituido legalmente dicho órgano de justicia electoral.

Durante 30 años, el TEEM ha tenido la encomienda de resolver las controversias emanadas de los procesos electorales locales, así como todas aquellas que se susciten con motivo del ejercicio



de los derechos político-electorales: y, en su caso, de los procedimientos de participación ciudadana, de la elección de autoridades indígenas y de las elecciones de los servidores públicos en el Estado.

OFRECE PRESIDENTE DEL TEEM, CONFERENCIA SOBRE LOS RETOS DE LA DEMOCRACIA LOCAL

Salvador Alejandro Pérez Contreras ofreció una conferencia a autoridades locales



El Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM) ofreció la conferencia "Retos de la Democracia Local: Participación ciudadana inclusiva y migración" a autoridades municipales representativas del país.

Lo anterior, en el marco de la sesión ordinaria de la Mesa Directiva de la Coordinadora Nacional de Síndicos y Regidores (CO-

NASyR) y de la Asociación de Autoridades Locales de México A. C. (AALMAC).

Ante las y los asistentes, Pérez Contreras presentó los retos que existen en una democracia local en torno a la participación de las minorías, así como el fenómeno de la migración en la vida democrática de la sociedad.

El objetivo de la ponencia fue fortalecer los procesos de las y los Síndicos y Regidores en las actuales administraciones con la finalidad de generar y dotar de herramientas que potencien su trabajo de modo responsable y objetivo.



TEEM, PRODUCTO DE LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA POLÍTICO ELECTORAL MEXICANO: MAGISTRADA YURISHA ANDRADE

La Magistrada electoral presentó su ponencia “30 años después: el TEEM” con lo que dio inicio el ciclo de conferencias “30 años de Justicia Electoral en Michoacán” del Tribunal



El Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, es producto de la evolución del sistema político electoral en México, afirmó la Doctora Yurisha Andrade Morales, Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM) en su conferencia denominada “30 años después: el TEEM”.

Lo anterior en el marco de su presentación en la primera del ciclo de conferencias “30 años de Justicia Electoral en Michoacán”, que se llevan a cabo como parte de los festejos de la instalación y creación del Tribunal, en donde la Magistrada electoral abordó los temas de la justicia, los derechos humanos y la generación del conocimiento desde la autoridad jurisdiccional.

Andrade Morales consideró que la justicia es la piedra angular de la democracia, ya que salvaguarda la justicia y la legalidad del proceso electoral, y recalzó que la justicia electoral y los órganos encargados de hacerla efectiva deben de tener los medios para eliminar cualquier tipo de exclusión que impida el pleno goce de los derechos políticos de todos y cada uno de los ciudadanos”.

“El espíritu que subyace en esta trayectoria de reformas a la legislación y a las instituciones, no puede ser otro que el de la justicia electoral, considero que la justicia electoral es la piedra angular de la democracia, ya que salvaguarda la justicia y la legalidad del proceso electoral y los derechos político electorales de los ciudadanos”, apuntó.

La Magistrada electoral Yurisha Andrade Morales afirmó que el Tribunal se ha preocupado por garantizar los derechos político-electorales de la ciudadanía michoacana, así como por velar

para que todos los actores se conduzcan con apego a la legalidad en los procesos electorales.

Aquí puntualizó que el TEEM mantiene el compromiso por hacer frente a los retos en materia de acceso a la representación política de los sectores vulnerables, asegurando los mecanismos y las estrategias para consolidar el empoderamiento ciudadano de las personas que pertenecen a estos grupos minoritarios.

“La igualdad es una de las piezas claves que articula los derechos humanos con la democracia. Sin ella, no hay posibilidad de encauzar el resto. Por eso, en el caso particular de los derechos político-electorales, la igualdad se convierte en una condición fundamental para el ejercicio de la ciudadanía y, en consecuencia, la defensa que como órganos autónomos jurisdiccionales debemos hacer, pasa por garantizar un piso parejo y horizontal a todas las personas”, afirmó.

La Dra. Yurisha Andrade, se dijo convencida de que la actividad intelectual es fundamental para quienes integran los órganos jurisdiccionales, así como la reflexión constante, sistemática y pausada sobre distintos problemas teóricos y conceptuales que se hacen presentes en los asuntos que son atendidos.

“Nuestro compromiso no solo es dar certeza jurídica en las resoluciones, sino dar certeza de que son producto del estudio e investigación, el conocimiento siempre debe de estar a la vanguardia para responder a las demandas del entorno”.

Y recalzó el imperante compromiso del TEEM para la generación del conocimiento y el fomento de la justicia y la cultura política democrática de Michoacán y en el país, por lo que se pronunció por impulsar un proyecto institucional desde el Tribunal Electoral.

Finalmente, celebró que se logren este tipo de encuentros que permiten la reflexión y ser un puente de acercamiento para construir una democracia sólida.

“Reconozco el trabajo que se realiza desde las instituciones electorales para seguir consolidando el camino de diálogo, intercambio y comunicación en pro de la defensa de los derechos político-electorales de las y los michoacanos”, enfatizó.

DESDE SU CREACIÓN, TEEM COMPROMETIDO CON LAS MUJERES

La Magistrada Yolanda Camacho Ochoa presentó su conferencia “La Agenda de Género y el compromiso contra la violencia en el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán”

Desde su creación, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM) ha mantenido su compromiso con las mujeres, afirmó la Magistrada Yolanda Camacho Ochoa durante su conferencia “La Agenda de Género y el compromiso contra la violencia en el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán”.

Lo anterior, al presentar su ponencia dentro del ciclo de conferencias “30 años de Justicia Electoral en Michoacán”, que se realizan dentro de los festejos de la instalación y creación del TEEM en donde abordó el compromiso del Tribunal Electoral frente a la violencia de género y la agenda que para ello se tiene, en donde Camacho Ochoa compartió su sentir y la lucha que ha abanderado en este marco.

Al hacer referencia a la historia, destacó que desde su creación el Tribunal ha dado paso a la participación de las mujeres, y prueba de ello es que la primera integración estuvo presidida por una mujer como presidenta, por Hilda Navarro Skinfield, y así, en la construcción del perfil del TEEM, las mujeres han aportado de manera significativa, “mucho antes que otros Tribunales o instituciones vislumbraran siquiera la posibilidad de abrir un espacio de ese nivel de responsabilidad a nadie que no fuera un varón”, añadió.

Otro periodo que destacó la Magistrada electoral fue el del 2002 al 2014 en donde se dio una consolidación institucional, que a la par un movimiento impulsado por jóvenes en toda la entidad generó el crecimiento del interés de participación ciudadana y una lucha feminista.

Camacho Ochoa recordó que, en 2019, siendo ella Presidenta del TEEM, se sentaron las bases para contar con una unidad de género que hasta ese momento no existía y que era un compromiso dentro del Pacto para introducir la perspectiva de género en los órganos impartidores de justicia en México, del que firmó su adhesión el Tribunal en diciembre de 2017.

“Hemos sido un Tribunal protector de los derechos de las mujeres, y en este marco se creó la Coordinación de Género y Derechos Humanos en el año de 2019, a través de la que se ha ofrecido asesoría, orientación a mujeres y se han recibido denuncias de actos de violencia realizados en su contra”, apuntó.



También destacó entre otras acciones, el que el TEEM se une cada mes de octubre a la campaña internacional “Mes Rosa” que busca hacer conciencia de las medidas de prevención para abatir el cáncer de mama en las mujeres, así como que el día 25 de cada mes y en especial en noviembre, el Tribunal se suma a la celebración del Día Naranja dirigido a hacer conciencia y poner fin a la violencia contra las mujeres.

Camacho Ochoa concluyó que, aunque los logros son significativos, las tareas pendientes en materia de género son diversas aún.

“Los desafíos están a la vista: debemos de aplicar las normas, sancionar su incumplimiento y promover la capacitación de todos los agentes políticos de la entidad, especialmente a los partidos políticos para que estos construyan al interior de su estructura, una red de equidad en donde el nuevo marco legal se vea actualizado”, consideró.

Al término de la ponencia, el Magistrado Presidente del TEEM Salvador Alejandro Pérez Contreras reconoció las reflexiones que la Magistrada Yolanda Camacho puso sobre la mesa en torno al ejercicio que de esta función desempeñan las mujeres.

“Es importante la reflexión que hace la Magistrada Yolanda Camacho de la importancia que tiene hoy en día este ejercicio de las mujeres que se desarrolla en nuestra vida democrática y que cada vez, va generando mayores espacios de oportunidad, y en donde nos comprometemos hombres y mujeres para tener puentes de comunicación entre la misma sociedad; y esto fortalece la participación ciudadana”, señaló.

CON SUS SENTENCIAS, TRIBUNALES HAN CONTRIBUIDO AL GOCE DE DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES

Los ex Magistrados María de Jesús García Ramírez y Jorge Alberto Zamacona Madrigal ofrecieron el conversatorio “Los derechos político electorales: Una perspectiva legal y jurisprudencial”



Desde sus sentencias, los Tribunales Electorales han contribuido a restituir el goce de los derechos político electorales de las y los ciudadanos, coincidieron María de Jesús García Ramírez, Ex Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán y académica, y Jorge Alberto Zamacona Madrigal, Ex Magistrado del TEEM y actual Consejero Local del INE, durante el conversatorio “Los derechos político electorales: Una perspectiva legal y jurisprudencial”.

Lo anterior en el marco de la segunda semana del ciclo de conferencias denominado “30 años de Justicia Electoral en Michoacán”, que se lleva a cabo como parte de los festejos de la creación e instalación del Tribunal Electoral del Estado.

En su participación María de Jesús García Ramírez destacó las aportaciones que han hecho los Tribunales Electorales, incluido el de Michoacán, para la evolución del derecho electoral a lo largo de la historia, “hay una relevancia de la argumentación que se contiene a través de las sentencias”, dijo y añadió:

“Un primer aporte desde la doctrina judicial de los órganos electorales es la conceptualización de lo que son los derechos político electorales como todas esas prerrogativas que tenemos las y los ciudadanos para intervenir o participar en la vida pública de nuestro país, un segundo es la ampliación de la concepción que tenemos de los derechos político electorales inicialmente concebidos como esa posibilidad de votar y ser votados pero que sabemos que

no se limitan a eso, el día de hoy esos derechos se han ampliado de manera muy interesante, porque no se agotan con el mero ejercicio de votar y ser votado, sino que va a esa posibilidad de acceder a distintos cargos y ejercerlos”, enfatizó.

En su intervención, Jorge Alberto Zamacona Madrigal afirmó que es indiscutible, el aporte de los Tribunales Electorales en materia de protección de los derechos político electorales de las y los ciudadanos.

“Vemos de manera clara como las resoluciones de los Tribunales influyen de manera muy importante el contenido de las reformas jurídicas y esos criterios se ven también muy avalados por, obviamente los criterios jurisprudenciales”, afirmó Zamacona Madrigal.

Uno de los avances señaló, García Ramírez, también ha sido en el tema de la garantía y protección de los derechos político electorales de las mujeres, en donde los Tribunales Electorales han realizado aportaciones importantes para juzgar con perspectiva de género, en donde incluso se hizo un llamado desde los mismos, para que se legislara en materia de violencia política por razón de género.

“Ha habido importantes aportes desde la doctrina judicial electoral a la garantía y protección de los derechos político electorales de las mujeres”, apuntó.

Zamacona Madrigal hizo referencia al Juicio ciudadano para la protección de los derechos político electorales del ciudadano (JDC) que empezó a instituirse en el TEEM en el año 2013 como un medio de impugnación una vez que logró ser legislado en Michoacán gracias a que el Tribunal tuvo que atenderlo.

“El Juicio Ciudadano permitió el ejercicio efectivo de los derechos político electorales, resolverlos por parte del Tribunal, implicó que los propios ciudadanos pudieran acceder a la protección de sus derechos político electorales”, recalcó.

El actual Consejero Local del INE, reconoció el trabajo que se realiza desde el TEEM así como los precedentes que se han ido fijando a través de 30 años de vida.

“El Tribunal se encuentra de manteles largos cumpliendo tres décadas de arduo e importante trabajo en la anhelada consolidación de la democracia de Michoacán y de México; nos encontramos con un tribunal que ha dejado atrás esos tiempos en los que después de un proceso electoral no había condiciones de gobernabilidad, hoy en día el Tribunal después de los procesos electorales deja un Michoacán siempre trabajando y siempre en paz”.

Al tomar la palabra el Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán agradeció la disponibilidad de los ponentes y reconocimiento su aporte que como Magistrados, en su momento dieron al órgano jurisdiccional, también destacó su labor académica.

“Este tipo de encuentros generan reflexiones de lo que se ha vivido en 30 años el Tribunal y, todos quienes han participado en las conferencias nos han dejado aprendizaje; además de que se generan “puentes” institucionales para fortalecer la democracia en México”, señaló.

Estuvo presente la Magistrada Yurisha Andrade Morales, así como las Magistradas Yolanda Camacho Ochoa y Alma Rosa Bahena Villalobos quienes agradecieron y reconocieron la participación de los ponentes de quienes destacaron su trayectoria en el ámbito electoral y académico.

Como invitados asistieron los jueces de distrito, representantes de partidos políticos, así como de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y autoridades municipales.



INSTITUCIONES ELECTORALES AUTÓNOMAS, UN AVANCE PARA MÉXICO: LLANDERAL ZARAGOZA

María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, ex Magistrada del TEEM ofreció la conferencia “La Democracia en nuestros días”

Las instituciones electorales autónomas han significado un avance para México, afirmó María de los Ángeles Llanderal Zaragoza Ex Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM) y actual Magistrada de la Quinta Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Lo anterior, durante su presentación “La Democracia en nuestros días” que se llevó a cabo en el marco de la segunda semana del ciclo de conferencias “30 años de Justicia Electoral en Michoacán”, que se celebra como parte de los festejos de la instalación y creación del Tribunal Electoral del Estado.

Ante los asistentes de manera remota, Llanderal Zaragoza consideró que aún hay mucho por perfeccionar en los órganos electorales, y creyó necesario, revisar el marco normativo para el perfeccionamiento de las instituciones electorales y no ceder en disminuir la autonomía que se ha ganado para ellas.

Con toda certeza digo que, lo que hoy existe, tal vez no sea lo que deseamos, hay mucho que corregir y mejorar, pero lo que no debemos permitir es el retroceso, lo refiero porque en algunos ámbitos políticos, especialmente nacionales se ha hablado de desaparecer al INE, lo que sin duda traerá en cascada reformas también en lo local, yo realmente espero que eso no suceda, sin que esto signifique, por supuesto, que no se les perfeccione a las instituciones electorales”, señaló.

Destacó también la avalía de las instituciones electorales actuales con la calidad de autónomas en el desarrollo de la democracia en México y en Michoacán. “Lo que éstas representan es nada más y nada menos que la confianza de los ciudadanos y a partir de ella la tranquilidad y la paz públicas”, y añadió “se han tenido avances importantes a partir de elecciones organizadas por parte de órganos autónomos”, enfatizó.

Al tomar la palabra la Magistrada del TEEM Alma Rosa Bahena Villalobos reconoció la aportación de cada integrante que ha formado parte del Tribunal a lo largo de toda su historia y que le ha dado solidez.

“Vemos la importancia de seguir fortaleciendo a las autoridades administrativas; y reconocer a todos quienes han formado parte en este trayecto tan largo y difícil en donde no ha sido fácil garantizar la autonomía total no únicamente técnica y de gestión sino también en la cuestión presupuestaria”, sostuvo.

Finalmente, el Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán destacó las aportaciones que se han realizado por parte de los ponentes en prácticamente dos semanas de conferencias donde se ha conocido la labor jurisdiccional en materia electoral desde el Tribunal.

“Las interesantes reflexiones de lo que son las miradas de un pasado que parece muy remoto pero que sigue presente, las vivencias y las experiencias nos hacen y nos fortalecen; es muy enriquecedor para nosotros sus aportaciones”, ponderó.

Estuvieron presentes también la Magistrada Electoral Yurisha Andrade Morales, los Ex Magistrados Ignacio Hurtado Gómez, actual Consejero Presidente del IEM y Rubén Herrera Rodríguez, la Consejera Marlene Mendoza Díaz y Abraham Montés Magaña, Comisionado del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP), así como autoridades de Ayuntamientos de Michoacán.

La actual Magistrada del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, platicó de su experiencia como Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán durante el periodo 2001-2007, en donde el órgano jurisdiccional vivió importantes cambios en estructura y atribuciones, derivado de Reformas.



DESTACA EVA BARRIENTOS RESPONSABILIDAD DE JUZGADORES ELECTORALES EN ATENCIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

Personal del TEEM recibió la capacitación por parte de la Magistrada de la Sala Xalapa del TEPJF



En aras de fortalecer la capacitación y profesionalización del personal del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM), las y los trabajadores recibieron este viernes, la capacitación "Democracia y autonomía en los pueblos y comunidades indígenas", impartida por la Dra. Eva Barrientos Zepeda Magistrada de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el marco de la celebración de los 30 años de la creación e instalación del TEEM.

Al respecto, la Magistrada señaló que los jugadores electorales tienen una responsabilidad muy importante, particularmente al atender asuntos relacionados con poblaciones indígenas. Y compartió su experiencia como juzgadora en asuntos relacionados con este sector de la población en donde presentó las complejidades que se presentan.

La ponente presentó las características que tienen los grupos indígenas quienes, dijo, crean sus propias normas, basadas en elementos constitutivos de su comunidad "tienen otro sistema muy particular, de elegir a sus autoridades", detalló.

También habló sobre el tema de los derechos político electorales de las personas indígenas y las variantes, que es importante, tomar en cuenta para resolver un medio de impugnación.

"Son temas frecuentes en los sistemas normativos indígenas la universalidad del sufragio, la duplicidad de asambleas electivas, pago de dietas, violaciones a su autonomía y libre determinación, omisión de convocar a sesiones de Cabildo, género y progresividad y requisitos de elegibilidad; el tema de los derechos humanos también es algo importante como el derecho a la autodeterminación, que se refiere a la declaración en voluntad de una"

persona de decirse indígena, derecho a la no discriminación a un trato igualitario y digno hacia los pueblos”, expuso.

La Magistrada Eva Barrientos Zepeda consideró que, si bien se han tenido avances en la aplicación de diversas acciones afirmativas encaminadas a eliminar todas las formas de discriminación y acelerar la participación en condiciones de igualdad de los sectores minoritarios, aún hace falta por trabajar desde los Tribunales para que las resoluciones en temas de poblaciones indígenas no se den sólo desde los escritorios.

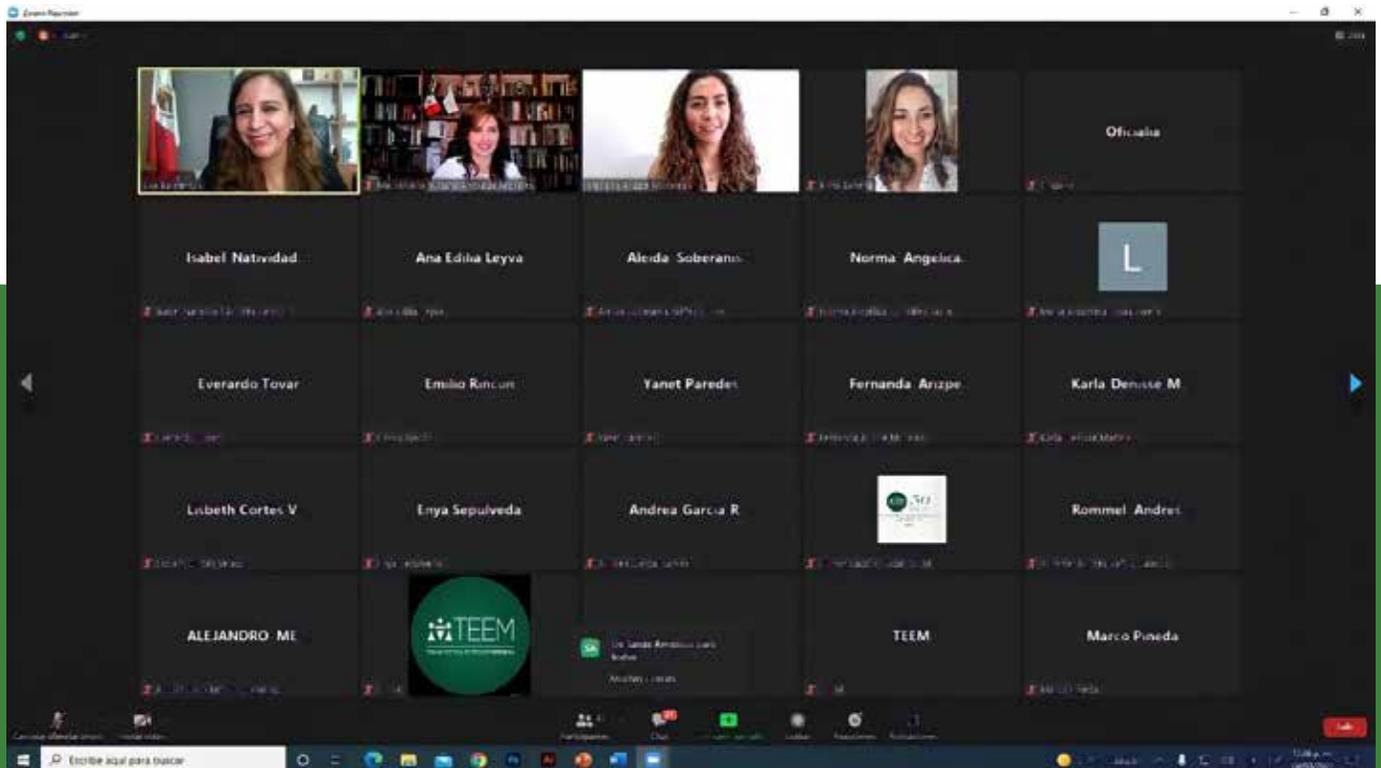
“Que conozcamos más de cerca y nos acerquemos a los pueblos y comunidades indígenas que aprendamos de ellos y con eso logramos esta inclusión real de pueblos y comunidades indígenas y que realmente tengan el ejercicio real de todos sus derechos”, enfatizó.

En su intervención la Magistrada del TEEM, Yurisha Andrade Morales, quien fue la presentadora, afirmó que el tema de la demo-

cracia y autonomía en los pueblos y comunidades indígenas es un asunto de interés en México, en donde recordó los efectos de la Rebelión Zapatista de 1994, entre los que mencionó el descubrir la presencia de los pueblos indígenas en el estado mexicano.

“Otro de los efectos fue abrir espacios para que los pueblos y comunidades indígenas pusieran en la discusión pública sus demandas, entre ellas la autonomía y la pluriculturalidad y la representación política; y aunque hay avances notables, se pueden constatar grandes ventanas de oportunidad”, señaló.

Finalmente, la Magistrada del TEEM, Alma Rosa Bahena Villalobos reconoció y agradeció la contribución de la Magistrada Eva Barrientos, en el marco de las actividades de la celebración de los 30 años de la instalación del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.



EN CONVERSATORIO, REFLEXIONAN Y RECONOCEN LUCHA DE MUJERES EN LA HISTORIA

En el marco del Día Internacional de la Mujer, el TEEM organizó el conversatorio “El papel multidimensional de la mujer en la actualidad” con la participación de distinguidas mujeres.

En aras de reflexionar y reconocer en torno a la lucha de las mujeres en la historia, este martes se llevó a cabo el conversatorio “El papel multidimensional de la mujer en la actualidad” que organizó el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Con la participación de destacadas mujeres que actualmente ocupan cargos públicos, se compartieron experiencias y puntos de vista en torno al papel trascendental que han tenido las mujeres en México, Latinoamérica y el mundo.

Así, el Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras Presidente del TEEM, dio unas palabras de bienvenida y reconoció que esta fecha recalca la jornada de lucha que se ha gestado desde hace años en la exigencia del reconocimiento los derechos de las mujeres; asimismo, señaló: “Que deben mantenerse siempre vigentes para que se generen las condiciones de oportunidades, de igualdad y una verdadera equidad entre hombres y mujeres; pero también es necesario generar conciencia entre la sociedad encaminada a eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas”.

Iniciando el conversatorio la Magistrada Electoral Yurisha Andrade Morales quien consideró que se han tenido avances importantes en varios ámbitos, sin embargo señaló que era necesario cuestionar si la inclusión que se tiene hoy en día es suficiente, satisfactoria y de calidad.

“Sobre todo en el ámbito político, específicamente en puestos relevantes de alto nivel en la toma de decisiones; estamos todavía lejos de una política democrática sustantiva y del afianzamiento de la dimensión del poder político de la mujer en la actualidad, habrá que preguntarse cuáles son los factores que aun y con todos los avances logrados en la legislación impiden consolidarla, esto es relevante porque sin una presencia efectiva de la mujer en la política, este papel multidimensional que se nos pretende atribuir o que decimos defender puede ser una simple frase retórica”, sostuvo.



Por su parte, la Magistrada Electoral Yolanda Camacho Ochoa, se pronunció en relación al proceso de autorreconocimiento de las mujeres, de lo femenino en el entorno social contemporáneo, y respecto al desarrollo de las mujeres en el ámbito político y privado, considerando que aún hace falta por avanzar en una verdadera igualdad.

Al respecto señaló que: “El enfoque debe cambiarse y dejar de ver a las mujeres como un sector tradicionalmente necesitado para reconocernos como un grupo de personas generadoras de crecimiento económico, comunitario y de gran relevancia y trascendencia; un auténtico cambio estructural sólo será posible a partir de un cambio en la percepción y autopercepción de las mujeres en cuanto a nuestra función productiva”, apuntó.

La Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos, en cuanto presidenta suplente del TEEM, calificó como enriquecedor el encuentro de distinguidas mujeres y se pronunció por una igualdad sustantiva y no sólo numérica, en la sociedad.

“La función que realizamos por ser mayoritariamente servidoras públicas, tenemos un enorme compromiso por hacer realidad la sororidad que siempre ha existido entre los pueblos y naciones; tenemos que aprender y reaprender o a veces desaprender lo mal aprendido para no dar marcha atrás en lo avances del reconocimiento auténtico de la igualdad que debe de haber entre hombres y mujeres”, recalcó.

Al tomar la palabra, Paola Cerda Zavala Directora Adscrita al Patronato del DIF Michoacán, opinó que los avances que se han tenido en materia de igualdad y equidad en pleno siglo 21, siguen sin ser equitativos. **“Ya que no llegan por igual debido a las diferentes formas y/o percepciones de ver el mundo en una palabra la cultura”,** indicó.

Asimismo, Karla Yadira Cruz Cuevas, Consultora Especialista en Políticas Públicas con perspectiva de género, llamó a que esta fecha sea una oportunidad para reconocer el papel trascendental de las mujeres y para recordar la lucha de las mujeres en la historia.

“Vivimos en una sociedad competitiva, que nos motiva a ser las mejores en todo, cumpliendo con estereotipos, pero el mundo

necesita más mujeres plenas y menos mujeres jugando a ser perfectas, eso no es sano para la sociedad; cuando entendamos esto estaremos en condiciones de transitar por la ruta de idealizar a la mujer perfecta a la construcción de la mujer real” recalcó.

En otro momento, Yahveth Pintor Velázquez Directora del Área de Acceso a la justicia del CJIM destacó la necesidad de unir esfuerzos entre instituciones para contribuir al empoderamiento de la mujer.

“En la sociedad lo que necesitamos es un equilibrio de todos, hombres, mujeres, autoridades para seguir adelante y para que esto siga funcionando y empoderar a la mujer en tantas tareas que nos dividimos en una sociedad tan competitiva”, dijo.

Por su parte, Araceli Gutiérrez Cortés, consejera del Instituto Electoral de Michoacán, señaló que la mejor forma de entender el papel que la mujer desempeña en la actualidad, es voltear al pasado y reconocer la historia que las define.

“Si México sigue siendo una democracia tenemos que transitar hacia las libertades porque ese es el ideal; entender el papel de la mujer en la actualidad es voltear al pasado y ver lo difícil que ha sido llegar hasta donde hoy estamos, porque el tema de los derechos de las mujeres está en la legislación, pero aún no están en la cultura, tenemos que llevarlos a la cultura”, consideró.

Finalmente, Areli Yamilet Navarrete Naranjo Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, platicó en torno al archivo, en donde cuestionó dónde se resguardan las luchas de las mujeres.

“Dónde se resguardan nuestras pérdidas, quién recuerda nuestros rostros, las lágrimas, la desesperación y la impotencia, cómo mantenemos vivos los triunfos, las risas, toda la solidaridad, dónde quedan todas las aportaciones de las mujeres en el servicio público, a la democracia, a la consolidación de las instituciones, de allí la importancia de los archivos que preservan la memoria social”, enfatizó.



DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y DELIBERATIVA EN TORNO A LOS 30 AÑOS DE JUSTICIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

El Magistrado Presidente Salvador Alejandro Pérez Contreras, junto con su equipo de colaboradores de Secretarios Instructores y Proyectistas, presentaron una conferencia a habitantes de Lázaro Cárdenas



Lázaro Cárdenas Michoacán.- El Magistrado Presidente Salvador Alejandro Pérez Contreras, junto con su equipo de colaboradores de Secretarios Instructores y Proyectistas, presentaron la conferencia: "Democracia participativa y Deliberativa en torno a los 30 años de justicia del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán" a habitantes de la ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

En dicha conferencia el Magistrado Presidente del TEEM, Salvador Alejandro Pérez Contreras, habló acerca de los mecanismos de participación ciudadana, refiriéndolos como elementos de protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

A su vez señaló que el grado y efectividad de la participación del ciudadano en los asuntos sociales, políticos y de la administración pública, estará determinado por la utilización de los recursos que la ley establece para ello. Además, que hablar de participación ciudadana, es considerar que los individuos influyen, determinan y deciden en asuntos políticos de un Estado.

Añadió que la participación ciudadana en un régimen democrático y que se manifiesta en dos modalidades: institucionalizada y no institucionalizada, la primera se efectúa cuando se busca influir en los procesos de decisión relacionados con temas de interés público mediante mecanismos institucionalizados como el voto; la segunda se presenta a través de las manifestaciones y protestas, así como de la actividad de las organizaciones no gubernamentales.

Y, finalmente, refirió que para que exista armonía en el sistema mexicano en la toma de decisiones, se requiere que todos los actores políticos –poderes-, y los ciudadanos, participen de manera conjunta en la conducción de los asuntos que conciernen a la soberanía, a la sociedad en general, y a todos aquellos que tienen un efecto directo en la dirección del pueblo, en esta idea es donde se sitúa el papel de la participación ciudadana.



Por su parte, el licenciado Abraham Méndez Vite, Secretario Proyectista, llevó a cabo el análisis de la sentencia TEEM-JDC-344-2021, promovido por María Azucena Muñoz Barriga, por su propio derecho, en cuanto síndica del Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán, al aducir una vulneración a sus derechos político-electorales de ser votada en la vertiente del ejercicio del cargo, derivado de la determinación del referido Ayuntamiento de realizar una adecuación presupuestal por la que se redujo su remuneración.

En dicha sentencia se propuso sobreseer el medio de impugnación al actualizarse la causal de improcedencia de extemporaneidad hecha valer por la autoridad responsable; ello, por no haberse promovido dentro de los plazos señalados por la ley.



Asimismo, la licenciada Aleida Soberanis Núñez, Secretaria Particular de Presidencia, analizó la sentencia dictada en el juicio ciudadano para la protección de los derechos políticos electorales número 316/2021, recurso de apelación interpuesto por regidoras y regidores del Ayuntamiento de Tuxpan, Michoacán, en contra del presidente e integrantes del referido ayuntamiento, por la reducción del cincuenta por ciento de su salario aprobado en una sesión de cabildo.

En la que el Pleno del TEEM resolvió:

- a) Dejar sin efectos el punto sexto del orden del día del acta de sesión de Cabildo de fecha trece de septiembre de dos mil veintiuno, respecto de los actores, al determinarse que se afectan sus derechos político-electorales inherentes al ejercicio del cargo que desempeñaban.
- b) Se condenó al Ayuntamiento de Tuxpan, Michoacán, para que en un plazo de quince días hábiles, a partir de que se notificara la resolución, y en el ámbito de sus facultades, cubriera a los actores en su calidad de Regidores, el pago de la parte que se les disminuyó, de conformidad con lo aprobado en el presupuesto de egresos de dos mil veintiuno del citado municipio, correspondiente a las quincenas del uno a quince de septiembre, dieciséis a treinta de septiembre y del uno al quince de octubre.
- c) De igual forma, de haberse aplicado el descuento en las quincenas subsecuentes, las autoridades responsables deberían cubrir la cantidad faltante.
- d) Se apercibió a las responsables que, de no cumplir en tiempo con lo ordenado, o hacerlo de forma incompleta, se les aplicaría a cada una de ellas el medio de apremio establecido en el artículo 44, fracción I, de la Ley de Justicia Electoral, consistente en una multa de hasta cien veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, y en caso de reincidencia se aplicaría hasta el doble de la cantidad indicada. La que deberá ser cubierta de su propio patrimonio; y e) Una vez hecho lo anterior, el Ayuntamiento, por conducto de la Presidencia Municipal o por la o el Titular de la Tesorería Municipal debía informar al TEEM del cumplimiento dado a la sentencia dentro de los tres días hábiles siguientes a que ello ocurriera, anexando las constancias con las que acreditara su cumplimiento.



Por su parte, la licenciada Andrea García Ramírez, Secretaria Instructora y Proyectista, habló acerca de las autoridades auxiliares municipales, dentro de dicho tema se abordó la importancia que tiene que los ayuntamientos tomen estas elecciones con la formalidad y cuidando que estén apegadas a las leyes.

Y refirió que los Ayuntamientos son los que tienen la responsabilidad de llevar a cabo los procesos de elecciones de autoridades

auxiliares municipales, en primer término, emitiendo una convocatoria, la cual deberá aprobarse en sesión de cabildo.

Se habló del caso práctico promovido por un ciudadano que se ostentaba como candidato a jefe de tenencia, en contra del procedimiento de elección a ocupar dicho cargo, en su escrito de demanda, aducía que el Ayuntamiento, en sesión de cabildo aprobó extemporáneamente el registro de dos ciudadanos, los cuales no cumplieron con los plazos establecidos en la propia convocatoria; en este caso se tuvo como fundados los agravios vertidos por el actor, pues de las constancias que se allegaron se advirtió que la autoridad aceptó los registros extemporáneos, por lo que incumplía lo establecido en la convocatoria.

Se dijo que, si bien la responsable había justificado su actuar, en que no existió contienda en la elección al solo existir un registro, lo cierto es que en estas elecciones se debe privilegiar y garantizar el cumplimiento de los principios fundamentales del derecho electoral; por tanto, el TEEM, ordenó que se revocara la determinación del Ayuntamiento de aprobar los registros extemporáneos de dos ciudadanos y declaró nulo los actos realizados posterior al registro extemporáneo; por lo que además de ordenó que se realizara la elección con los candidatos registrados en tiempo.

Finalmente, el Mtro. Enrique Guzmán Muñiz Secretario Instructor y Projectista, habló sobre el tema "Violencia política en contra de las mujeres en razón de género".

Y señaló que, en el seno del Cabildo, puede ser cometida la VPMRG en contra de la presidenta municipal o regidoras, pues el síndico es hombre. Si alguno de los integrantes de cabildo o algún funcionario municipal que no sea integrante de este, realiza esta conducta en contra de las referidas funcionarias integrantes del Cabildo, puede ser acreedor o acreedora a sanciones que redunden ya sea en el ejercicio del cargo, o en su puesto que desempeña, con sanciones ejemplares.

La VPMRG es cometida en diversas formas y variantes, puede ser de manera sexual, física, patrimonial, simbólica, etcétera. Pero, todo este tipo de actos, para que se constituya de dichas conductas, deben ser cometidos en su contra de las mujeres por el hecho de ser mujeres. Es decir, aduciendo u omitiendo los hechos en franca referencia a que por ser mujeres son ellas las víctimas

"De todas las medidas de protección y reparación, resalta la de satisfacción, pues es aquella, de la cual ustedes como integrantes de Cabildo les debe preocupar y ocupar, pues el hecho de que a ustedes se les inscriba en el señalado registro de personas sancionadas por ejercer VPMRG les acarrearé la consecuencia de que no se les permita participar como candidatas en posteriores elecciones a cualquier cargo público, mientras dure la sanción impuesta", enfatizó.



Magistrado Presidente del TEEM, Salvador Alejandro Pérez Conteras, habló acerca de los mecanismos de participación ciudadana, refiriéndolos como elementos de protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía.



TEEM, CONSTRUCTOR DE FILOSOFÍA DE VIDA Y DEL DERECHO: HURTADO GÓMEZ

Ignacio Hurtado Gómez Ex Magistrado del TEEM presentó su conferencia “La jurisdicción electoral de Michoacán. Una mirada en retrospectiva”



Instituciones democráticas como el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, han ido construyendo una filosofía de vida y del derecho, y hoy, es momento de enaltecer el aporte que han dado al Estado, destacó Ignacio Hurtado Gómez Ex Magistrado del TEEM.

Lo anterior, en el marco de su conferencia “La jurisdicción electoral de Michoacán. Una mirada en retrospectiva” que ofreció el actual Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Michoacán (IEM) dentro del ciclo de conferencias “30 años de Justicia Electoral en Michoacán” que se desarrollan de manera virtual, por los festejos del 30 aniversario del Tribunal Electoral.

“El Tribunal Electoral del Estado de Michoacán ha brindado mucho a la vida política y a la cultura jurídica del estado, estamos ante una institución de la cual hay que sentirse orgullosos por todo lo que han aportado, y lo siguen haciendo, quienes la han conformado en estos 30 años de vida”, afirmó.

Hurtado Gómez platicó ante los asistentes, de su experiencia no sólo como Magistrado del TEEM durante el periodo 2014-2019, sino como parte del equipo de este órgano jurisdiccional en el que

colaboró por varios años antes, y del que destacó diversos asuntos y recursos que han sido atendidos y que han puesto de manifiesto la relevancia que tiene cada vez más, el TEEM, por ello, hizo un llamado a seguir cuidando la institución con las determinaciones de los juzgadores.

“Es un Tribunal que te enseña de tolerancia, prudencia, a aprender, a competir, eso es lo que va formando y moldeando, desde el punto de vista profesional, a cada individuo; y hoy que son ustedes quienes están construyendo su propia historia, los felicito por su labor, por el compromiso que tienen, todo mi reconocimiento para ustedes”, ponderó.

Al tomar la palabra la Magistrada Yolanda Camacho Ochoa agradeció a Ignacio Hurtado por compartir con el público su experiencia como Magistrado integrante del TEEM, de quien destacó su desempeño al formar parte del Tribunal.

“Nos hiciste recordar muchos momentos de aquí en el Tribunal, nos queda muy claro lo que a través de los años viviste y que en este momento nos compartes, pocas personas como tú

han hecho esta labor democrática de la historia electoral de Michoacán, por eso hoy reconocer a una persona como tú que nos ha demostrado todo su paso en esta noble institución”, expresó.

En su intervención, la Magistrada Yurisha Andrade Morales consideró enriquecedora la aportación que hizo Hurtado Gómez al platicar su experiencia al formar parte del Tribunal Electoral local.

“Es muy fortalecedor para nuestra democracia, hacer este tipo de ejercicios, sobre todo la capacitación constante hacia nuestro personal y sobre todo al público en general que nos ve y siguen nuestras transmisiones, siempre es importante estar abonando a nuestra democracia”, expresó.

Finalmente, Alma Rosa Bahena Villalobos en su calidad de Magistrada Presidenta suplente, reconoció a Ignacio Hurtado como una pieza calve en el fortalecimiento y consolidación del TEEM, quien ahora como integrante de un órgano electoral autónomo realiza una labor conjunta con el Tribunal, para la democracia de Michoacán.

“Conociendo todos los antecedentes que ha tenido nuestro Tribunal para valorar todo el camino recorrido y en el cual el Maestro Ignacio Hurtado ha sido un pilar muy importante”, enfatizó.

A la conferencia que se presentó de manera remota, asistieron autoridades de Ayuntamientos del interior del estado, así como de órganos electorales de la entidad.



30
AÑOS
DE JUSTICIA ELECTORAL EN
MICHOACÁN
2022



TEEM HA CONTRIBUIDO AL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE PUEBLOS INDÍGENAS: HUMBERTO URQUIZA

El Subsecretario de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales de Gobierno del Estado presentó su conferencia “La sociología de los tribunales electorales” en el ciclo de conferencias “30 años de Justicia Electoral en Michoacán”



a esta visión contrahegemónica de los derechos humanos y una nueva forma de visualizarlos, los Tribunales Electorales fueron, en mi opinión, los actores fundamentales”, consideró.

El Tribunal Electoral del Estado de Michoacán ha contribuido en gran medida al reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, afirmó Humberto Urquiza Martínez, Subsecretario de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales de Gobierno del Estado durante su conferencia “La sociología de los tribunales electorales” que ofreció en el marco del ciclo de conferencias “30 años de Justicia Electoral en Michoacán” que se desarrolló dentro de los festejos de la creación e instalación del TEEM.

Al tomar la palabra la Magistrada Yurisha Andrade Morales reconoció la labor de Doctor Humberto Urquiza en favor de los pueblos y comunidades indígenas, así como su experiencia en la materia.

“Y es la idea de la interculturalidad, de un estado pluricultural conformado por cinco municipios indígenas, de un estado que está escuchando esos saberes ocultos que durante mucho tiempo no se escuchaban, en donde están construyendo nuevas formas de representación como son la submunicipalidades convertidas en autogobiernos que evidentemente son planteamientos distintos a los que hubiéramos pensado hace 20 o 30 años, allí están los grandes aportes del Tribunal y la línea sobre la cual podemos caminar”, recalzó.

“Ha sido muy enriquecedora esta plática, creo que para todos en el Tribunal y coincidimos con lo que nos has expresado, porque efectivamente nos han limitado en los Tribunales Electorales, pero también estamos dejando en cierto estado de indefensión a los pueblos y comunidades indígenas, porque decimos, ya hay sentencias, criterios y jurisprudencia, no somos competentes, pero a dónde van para hacer valer sus derechos político electorales”, enfatizó.

Ante las y los asistentes, Urquiza Martínez destacó la labor que, desde los Tribunales Electorales, en donde el de Michoacán no es la excepción, se ha emprendido en favor y para el respeto de las comunidades indígenas.

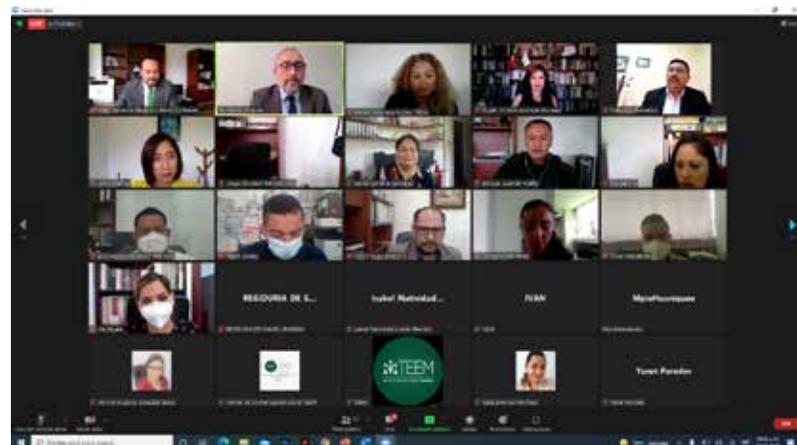
Para cerrar la conferencia, el Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras Presidente del TEEM, quien hizo entrega del reconocimiento al ponente, destacó lo significativo de escuchar las experiencias de quienes han vivido las diferentes etapas del Tribunal y de la vida democrática del estado.

“Una primera etapa de aportaciones de los Tribunales Electorales hacia esta visión contrahegemónica, es que empezamos a ver cómo se monta en la ley aquella lucha social, reconocida por los Tribunales, validada por una jurisdicción electoral, traducida y positivizada por una ley como es el Código Electoral”, precisó.

“Como por ejemplo de la última década que ha sido fundamental ante la serie de reformas constitucionales que se han dado y que han sido el soporte, y también el darle ampliación a las competencias que tienen hoy en día los Tribunales Electorales en el ámbito local, y que esto nos lleva a la reflexión de las diferentes formas de participación de la ciudadanía y que sus derechos serán reconocidos y respetados”, expresó.

El especialista en temas electorales, también recordó casos emblemáticos de los que el Tribunal Electoral de Michoacán tuvo conocimiento como el de Pichátaro y Cherán, relacionados con la libre autodeterminación y el ejercicio del presupuesto directo de poblaciones indígenas, que dio paso a una tendencia de otros tribunales para que se les reconociera este derecho a las comunidades.

“Los procesos que se vivieron tanto en Cherán como en diversas comunidades y municipios de Michoacán permitieron dar pauta



TEEM: 30 AÑOS DE CONTRIBUIR A LA DEMOCRACIA DE MICHOACÁN Y DE MÉXICO

En el Centro Cultural Universitario, se llevó a cabo la presentación de obras jurídicas, mesas de diálogo y una conferencia Magistral, así como una exposición de la memoria fotográfica



Con reflexiones en temas de justicia electoral en los municipios y en comunidades indígenas, así como la violencia política, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM) llevó a cabo el Congreso "30 Años de Justicia Electoral en Michoacán".

En el marco de los festejos por el 30 aniversario de la creación e instalación del órgano jurisdiccional y como evento central, el Congreso, primera actividad llevada a cabo de manera presencial y con un reducido aforo debido a la pandemia por COVID-19, contó con la participación y asistencia de Magistradas y Magistrados de Sala Superior, Sala Especializada y Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) así como de Tribunales locales del país, representantes de la clase política y de los tres poderes de Michoacán, además de destacadas y destacados, reconocidas y reconocidos especialistas en materia electoral.

Durante el acto inaugural el Magistrado Presidente Salvador Alejandro Pérez Contreras, consideró que el aniversario número 30 es motivo de repensar y evaluar cada una de las actividades que el

TEEM ha llevado, acto que debe llevar a perfeccionar las normas aplicadas, dijo.

"Es muy significativo que hoy estemos valorando y revalorando lo que ha sido la justicia electoral en Michoacán, que también debe llevar a repensar y evaluar cada una de las actividades que hemos llevado a cabo en nuestras distintas áreas dentro de la tarea jurisdiccional", agregó

En su intervención Yarábí Ávila González secretaria de Educación en el Estado señaló que es el pueblo quien ha estado detrás de la consolidación del TEEM, y que a 30 años, se puede asegurar que el Tribunal Electoral de Michoacán funciona bien, y sirve a los intereses del pueblo de Michoacán, "hago votos porque la justicia electoral siga mejorando y se mantenga garante de que nuestras elecciones no sólo sean legítimas sino también legales", dijo.

Al tomar la palabra María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, Magistrada de la Quinta Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia

del Estado de Michoacán, llamó a defender y no permitir que se pierda lo ganado por las instituciones autónomas, que en eventos como el de hoy, se recuerda. "Las últimas reformas en materia electoral no han sido muy convenientes; la explicación legislativa solo habla de la confianza y de los recursos que se ejercen, no del beneficio democrático que los órganos electorales han sumado a la vida pública", indicó.

En su mensaje, la Magistrada del TEEM Alma Rosa Bahena Villalobos reconoció la aportación que cada integrante del Tribunal ha dejado a lo largo de estos 30 años, "reconocer las aportaciones de valientes mujeres y hombres tanto de las Magistraturas como de todo el personal que ha laborado a lo largo de todos estos años, que han brindado renombre, prestigio y confianza a este Tribunal", destacó.

En su oportunidad, la Magistrada del TEEM Yurisha Andrade Morales afirmó que a 30 años, el Tribunal Electoral de Michoacán refrenda su compromiso con la ciudadanía para la impartición en plenitud de la justicia electoral en la entidad, "el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán nació con la convicción de hacer realidad la justicia electoral y a 30 años de su creación lo ratifica, y esto es gracias al personal que ha trabajado y que hoy en día sigue laborando dentro de la institución", ponderó.

Al hacer uso de la palabra, la Magistrada del TEEM Yolanda Camacho Ochoa afirmó que consolidar una institución como el Tribunal Electoral del Estado, implica sumar esfuerzos de mujeres y hombres de cara a la ciudadanía, quienes con resoluciones emitidas se ganan la confianza de los justiciables, "con transparencia y altos niveles de profesionalización; por ello manifiesto mi absoluta convicción de que arribamos a estos primeros 30 años de vida del

máximo órgano jurisdiccional en materia electoral del Estado de Michoacán, gracias a las personas que laboran actualmente o que laboraron en integraciones pasadas", expresó.

El Presidente Municipal de Morelia, Alfonso Martínez Alcázar también se sumó al llamado en defensa de las instituciones autónomas, que dijo, costaron vidas. "Las elecciones en nuestro país durante mucho tiempo las organizaba el Estado mismo y no siempre nos gobernaban los que el pueblo quería, porque cuando las elecciones las organiza el estado se pierde la esencia de la democracia", expresó.

Finalmente, Eréndira Isauro Isauro Hernández, Diputada Presidenta de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana del Congreso del Estado, reconoció la labor del Tribunal en 30 años de vida, que ha permitido fortalecer la democracia en el Estado, "los retos son cada día mayores, el poder dotar a la ciudadanía de legalidad, imparcialidad y objetividad", enfatizó.

Dentro del Congreso se presentó el libro "El principio democrático. Enfoque sistémico de interpretación constitucional y convencional" de la autoría del Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Magistrado de la Sala Superior del TEPJF, Eréndira Nohemí Ramos Vázquez y de Isaías Martínez Flores.





Además de las mesas:

“**Justicia Electoral en los Municipios**” con la participación de Ernesto Camacho Ochoa, Magistrado de la Sala Regional Monterrey del TEPJF; Pedro Antonio Padilla Martínez, Secretario de Estudio y Cuenta de la Sala Superior del TEPJF y Gerardo Magadan Barragán, secretario de Estudio y Cuenta de la Sala Regional Monterrey del TEPJF.

“**Avances y retos en impartición de la justicia electoral en las comunidades indígenas del país**”, con la participación de Irina Graciela Cervantes Bravo, Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Nayarit; Isaías Trejo Sánchez Secretario de Estudio y Cuenta de la Sala Superior del TEPJF; Janine Otálora Malassis, Magistrada de la Sala Superior del TEPJF y Eva Barrientos Zepeda, Magistrada de la Sala Regional Xalapa del TEPJF.

“**Violencia política y autoridades electorales**” con los ponentes Luis Espíndola Morales, Magistrado de la Sala Regional Especializada del TEPJF; Elizabeth Bautista Velasco, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y Carla Elena Solís Echegoyen, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Sala Regional Especializada del TEPJF.

Y finalmente se presentó la conferencia Magistral “**La Jurisdicción ‘total’ de los Jueces Constitucionales**” de Lucio Pegoraro Catedrático de la Universidad de Bolonia, Italia.



LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD, INDISPENSABLES PARA UN ESTADO DE DERECHO: JEAN CADET ODIMBA

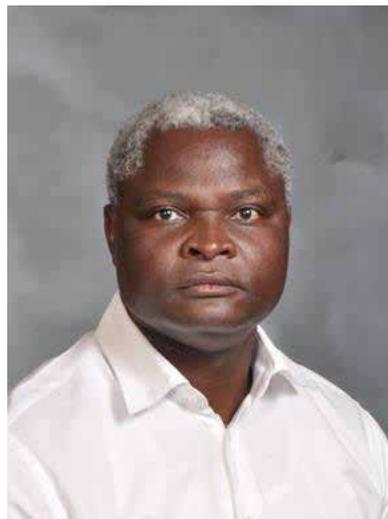
El especialista en derechos humanos presentó su conferencia “La Preponderancia de la legalidad sobre la legitimidad en un Estado de Derecho”

Las instituciones públicas deben actuar con certeza jurídica y garantizar la aplicabilidad del derecho y la legalidad como un principio rector para alcanzar un Estado Democrático, afirmó el Doctor Jean Cadet Odimba On' Etambalako Wetsbokonda al presentar su conferencia “La Preponderancia de la legalidad sobre la legitimidad en un Estado de Derecho”.

Lo anterior, en el marco del ciclo de conferencias “30 Años de Justicia Electoral en Michoacán” que se lleva a cabo de manera virtual, como parte de los festejos por el 30 aniversario de la creación e instalación del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM).

Ante las y los asistentes, el Doctor Jean Cadet Odimba recalcó que las instituciones tienen la obligación de permanecer en la legalidad, “porque no tienen otra opción, la legalidad es la base y el mandatario de su creación; y el ejercicio del poder público, aunque ese poder es de la legitimidad, la aplicación es legal y se tiene que cumplir con la legalidad”, precisó.

El especialista en derecho, también platicó acerca de la transición de lo político a lo jurídico y la importancia de que las instituciones actúen con certeza jurídica, que se garantice la aplicabilidad del derecho y principalmente la legalidad como un principio rector para alcanzar un estado democrático.

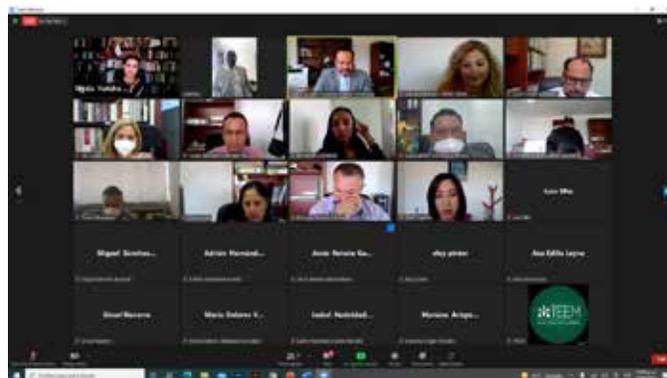


Al tomar la palabra, la Magistrada Yurisha Andrade Morales agradeció la presentación del Doctor Jean Cadet Odimba y destacó lo interesante y nutrido de su Conferencia.

“Para mí es un gusto tenerlo entre nosotros, sobre todo en el marco del 30 aniversario de nuestro Tribunal, además de ser un excelente académico especialista del derecho, es un excelente amigo y me da mucho gusto compartir este espacio”

Para finalizar, el Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán también agradeció y reconoció la participación del Doctor, quien con su participación permitió hacer reflexiones y replantear el quehacer institucional, dijo.

“Interesante es que nos comparte sus conocimientos, experiencias y visión de la preponderancia de la legalidad sobre la legitimidad en un Estado de Derecho”, enfatizó.



“

En un Estado de Derecho y democrático, la legalidad es un principio rector que marca el norte, no se puede apartar de la legalidad; y es importante que todos los ciudadanos que viven en él, consideren que no hay otra opción que la legalidad”

CELEBRA TEEM 30 AÑOS CON CARRERA ATLÉTICA

Impulsada por el Tribunal Electoral, con el apoyo de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, de la Secretaría de Educación en el Estado, así como de la Secretaría de Seguridad Pública y de Protección Civil



Familias y grupos de amigos se dieron cita para participar en la 1ra Carrera Atlética del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM) que se llevó a cabo en el Parque Urbano Ecológico de Ciudad Industrial, como parte de los festejos por el 30 aniversario de la creación e instalación del TEEM.

Para la carrera en campo traviesa, impulsada por el Tribunal Electoral y, con el invaluable apoyo de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, de la Secretaría de Educación en el Estado, así como de la Secretaría de Seguridad Pública y de Protección Civil, decenas de personas de todas las edades, se dieron cita en el Parque Urbano Ecológico de Ciudad Industrial, considerado uno de los pulmones de la capital michoacana, quienes con entusiasmo llegaron en familias o en grupos de amigos, listos para recorrer, corriendo, trotando o caminando, los 4.3 kilómetros que rodea la zona natural.

Previo al arranque de la carrera, el Magistrado Presidente Salvador Alejandro Pérez Contreras agradeció a todas y todos quienes se dieron cita para tener un momento de convivencia, y agradeció el apoyo de la Secretaría de Educación, de Cecufid, de Seguridad Pública, Protección Civil y del Ayuntamiento de Morelia, para hacer posible la primera carrera atlética del Tribunal Electoral del Estado.

“Gracias a todos por atender nuestra convocatoria, y a las instituciones y dependencias que nos apoyaron para hacer posible esta primera carrera, que esperemos sea la primera de muchas otras”, expresó.

También participaron la Magistradas del TEEM, Alma Rosa Baehna Villalobos y Yolanda Camacho Ochoa.

A la carrera asistieron: la Secretaria de Educación, Yarabí Ávila González, el Director de CECUFID, Raúl Morón Vidal, así como la diputada Eréndira Isauro Hernández Presidenta de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana del Congreso del Estado, así como representantes del Ayuntamiento de Morelia, y ciudadanía en general.



PREMIAN A GANADORES DEL CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL “LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN LA JUSTICIA ELECTORAL”



En el marco del festejo por el Día de la Niña y el Niño, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM) llevó a cabo la premiación de los tres primeros lugares del Concurso de Dibujo Infantil “Las Niñas y los Niños en la Justicia Electoral”.

El evento fue presidido por la titular de la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán Yarabí Ávila González, la Magistrada Yurisha Andrade Morales y el Magistrado Presidente Salvador Alejandro Pérez Contreras quienes entregaron a las y los pequeños los premios.

El jurado estuvo conformado por la Secretaria de Educación en el Estado, Yarabí Ávila González; la Diputada local Eréndira Isauro Hernández Presidenta de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana del Congreso del Estado de Michoacán y las Magistradas y Magistrado Presidente integrantes del Pleno del TEEM, quienes decidieron que hubiera dos primeros lugares.

En total, fueron 17 pequeños que participaron en nuestro Concurso de Infantil “Las Niñas y los Niños en la Justicia Electoral”.

Las y los ganadores fueron:

Christian Yael Arauzo Montesinos y Víctor Arturo Arroyo García primer lugar, mientras que el segundo fue para **Lilani Mariel Cerna Ponce** y el tercero para **Fernanda Isabel Campos Reyes**.

De esta manera, las niñas y niños ganadores del Concurso de Dibujo, recibieron dispositivos móviles, un juguete didáctico y una dotación de libros, sin embargo, todas y todos los participantes tuvieron regalos sorpresas, mismos que fueron aportados por la Presidencia del TEEM, la legisladora local y la Secretaría de Educación.

Como parte de los festejos del 30 de abril, se tuvieron sorpresas, regalos y juegos para las y los pequeños que estuvieron de visita en el Tribunal Electoral.

CLARIDAD Y SENCILLEZ DE UNA SENTENCIA, PERMITEN LOGRAR OBJETIVOS DE UNA DETERMINACIÓN JUDICIAL: LEONEL CASTILLO

El Ex Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ofreció la conferencia “El Lenguaje de las Sentencias”

La claridad y sencillez de una sentencia, permite lograr los objetivos de una determinación judicial, es decir transmitir el verdadero mensaje al público destinatario, afirmó el Doctor Leonel Castillo González quien ofreció la conferencia “El Lenguaje de las Sentencias”.

Lo anterior, en el marco de sexta semana del Ciclo de Conferencias “30 años de Justicia Electoral en Michoacán” que se lleva a cabo para celebrar los 30 años de creación e instalación del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.

“Nunca se cumplirá con un lenguaje claro y una sentencia clara si no se usan palabras sencillas y ordenadas, porque sólo esto, permitirá transmitir el verdadero mensaje al público destinatario”, expresó el Ex Magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Leonel Castillo dijo las mujeres y hombres que emiten sentencias, a hacer suyo el compromiso de comunicar a través de un texto, y les recomendó conocer primero, las características propias de cada lugar (si es un medio urbano, rural o indígena), conocer a quién va dirigido el mensaje, es decir conocer el público y revisar con atención la relación de ideas, esto lo hizo también como un llamado a los Tribunales.

El Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras agradeció la voluntad del Doctor Leonel Castillo para ofrecer la interesante ponencia en donde compartió su trayectoria profesional y académica, además destacó la importancia de seguir compartiendo espacios que enriquecen la labor jurisdiccional.

“Nos enorgullece tenerlo en este Salón de Pleno que lleva su nombre, y que precisamente en una sesión del 4 de noviembre del 2011 se aprobó en sesión interna el que se pudiera dedicarle este espacio en especial y colocar el 11 de noviembre una placa que lleva su nombre y que hasta la fecha sigue presente” apuntó.



Por su parte, la Magistrada Yolanda Camacho Ochoa destacó la trayectoria de Castillo González desde el Poder Judicial de la Federación y le agradeció por su deseo de compartir sus conocimientos en la materia.

“Gracias por todos los conocimientos que nos ha dejado a lo largo de su trayectoria; me emociona mucho el estar presente con nuestro gran invitado de quien esta Sala lleva su nombre y que precisamente en el momento en que se tomó tal determinación yo formé parte del Tribunal, no desde la Magistratura, pero sí como parte del equipo”, destacó.

La presentación de la conferencia que fue por primera vez presencial en el marco del ciclo de conferencias que lleva a cabo el TEEM, fue presidida también por la Magistrada Alma Rosa Baheña Villalobos, además de que asistieron ex Magistrados que han conformado el Pleno durante los 30 años de vida del Tribunal, así como Consejeros del Instituto Electoral de Michoacán, académicos, investigadores y legisladores.

TEEM, CONSTITUIDO EN UN TRIBUNAL CONFIABLE DE CRITERIOS PROGRESISTAS: JAIME DEL RÍO

Nos hemos constituido en un Tribunal confiable apostando por criterios progresistas, la defensa y expansión de los derechos humanos y la paridad de género, afirmó el Maestro Jaime del Río Salcedo, Ex Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM) durante su conferencia "30 Años de Diálogo Judicial".

"Apostamos por una justicia pronta sin reclamar la paternidad de ninguna sentencia, por el contrario, fomentamos el dialogo judicial con ciudadanas y ciudadanos, actores políticos y partidos en un productivo tramo de estas tres décadas de la institución", recalcó del Río Salcedo en su presentación en el marco del ciclo de conferencias "30 Años de Justicia Electoral" que se lleva a cabo en el marco del aniversario de la creación e instalación del TEEM.

El Ex Magistrado compartió un diálogo de lo que ha sido el Tribunal Electoral y quienes han formado parte de él a lo largo de 30 años.

"Lo primero que nos planteamos en nuestra integración fue, qué tipo de Magistradas y Magistrados queríamos ser; al juez se le pide que aplique la ley estrictamente pero que la desconozca siempre que sea necesario, cuando existe un imperativo supremo, al juez se le exige que respete escrupulosamente el orden constitucional pero que anteponga los principios y valores de la norma suprema para derrotar la ley si es necesario", explicó.

Y, se dijo convencido de que entre un proceso electoral y otro debe contribuirse a la profesionalización de quienes integran el Tribunal Electoral, todo el equipo, "además de inculcarse valores de la mayor relevancia para garantizar elecciones democráticas, auténticas y libres, la defensa de los derechos de los ciudadanos y partidos políticos, en suma, la defensa del estado de derecho", dijo.



Al referirse a la reciente reforma al Poder Judicial de la Federación, del Río Salcedo sugirió iniciar un diálogo abierto e incluyente con el poder legislativo para impulsar el establecimiento de la carrera judicial electoral en Michoacán, "como una de las áreas estratégicas para el fortalecimiento institucional del propio órgano jurisdiccional que permita dar respuesta a las necesidades, aspiraciones y a las altas expectativas de la sociedad", puntualizó.

Y, para ello la ejecución de diagnósticos objetivos y análisis de profundidad a fin de encontrar áreas de oportunidad que surgen de las experiencias pasadas y presentes, así como de los resultados de procesos de formación y capacitación, "para consolidar propuestas específicas que puedan elevarse en un futuro no lejano, al rango de ley".

Para Jaime del Río, y como bien lo dijo, fue un privilegio integrar el Tribunal Electoral "gracias por la confianza que me permitieron coordinar durante siete años los trabajos de valiosas mujeres y valiosos hombres comprometidos con la justicia electoral, los derechos político- electorales, la participación ciudadana y la cultura democrática", expresó.



VOCACIÓN DE LA VERDADERA DEMOCRACIA, QUE MAYORÍA PROTEJA A LAS MINORÍAS: MAGISTRADO AVANTE JUÁREZ

Asisten Magistradas del TEEM Yolanda Camacho y Alma Bahena al 2º Encuentro de Mujeres Indígenas



La **vocación de la verdadera democracia** es que la mayoría proteja a las minorías, una verdadera lógica democracia exige a la mayoría establecer los mecanismos ideales suficientes para proteger a las minorías, afirmó el Doctor Alejandro David Avante Juárez, Magistrado Presidente Interino de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

“Porque finalmente son las minorías las que pueden ver afectados sus derechos en una lógica claramente mayoritaria, pero que, en una posición contra mayoritaria, lo que hace es hacer vigente un orden constitucional de derechos en beneficio de todas y todos quienes participamos en una democracia”, expresó.

Lo anterior, durante al presentar de manera virtual, la conferencia magistral “Criterios relevantes sobre el principio de representación proporcional” en el marco del Ciclo de conferencias “30 años de Justicia Electoral en Michoacán” y de los festejos de la creación e instalación del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.

El Magistrado Presidente Interino de la Sala Regional Toluca recaló que, la lógica del funcionamiento de la Representación Propor-

cional a partir de la inclusión o de las circunstancias que genera la participación de los partidos políticos en coaliciones, ha generado un escenario artificial que ha dañado de manera directa la banda de flotación de lo que es el principio de Representación Proporcional en los Congresos de las Entidades Federativas, cuestión que dijo, no es novedosa.

“He tenido una vocación de poner un lente muy importante a un estado inconstitucional de cosas que necesariamente debe de adquirir una solución, sea normativa, jurisprudencial o incluso constitucionalmente, pero que exige que sí se de una perspectiva y que con altura de miras se solucione este conflicto porque sino, quien habrá de pagar será la confiabilidad de nuestro sistema democrático electoral”, añadió.

FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES ELECTORALES, GRACIAS A CONFIANZA CIUDADANA: PRESIDENTE DEL TEEM

El Magistrado Salvador Alejandro Pérez ofreció la conferencia magistral “La Democracia participativa y su tutela en el Estado Mexicano. Las acciones afirmativas en la Justicia Electoral”

El fortalecimiento de nuestras instituciones electorales obedece a la confianza ciudadana, afirmó el Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, durante su conferencia magistral “La Democracia participativa y su tutela en el Estado Mexicano. Las acciones afirmativas en la Justicia Electoral” que presentó el Tribunal Electoral del Estado de México en el marco de sus actividades de capacitación y fomento de la cultura democrática.

Ante las y los asistentes que asistieron a la presentación de manera remota, Pérez Contreras sostuvo que este fortalecimiento es precisamente lo que permite que los Tribunales y los Institutos Electorales sigan siendo defensores de la democracia, que también incluye a los ciudadanos, partidos políticos, medios de comunicación, es decir la sociedad en su conjunto.

“Somos instituciones que fueron creadas por la propia ciudadanía, creo que el gran aplauso se lo debe de llevar la ciudadanía porque gracias a ella es que nosotros estamos formando parte de estas instituciones, instituciones que han costado”, precisó.

En este sentido, el Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán consideró que este tipo de diálogos y de intercambio como la conferencia de este día, ayudan mucho a fortalecer el trabajo institucional y para seguir generando sinergias y proactividad en beneficio de la misma sociedad.

“Las instituciones electorales son instituciones muy nobles y estamos en un momento en el que necesitamos trabajar de la mano para decirle a la ciudadanía lo importante que es lo que hoy en día se tiene y con lo que se cuenta para seguir fortaleciendo nuestra democracia”, afirmó.



Pérez Contreras, les compartió también experiencias que se tuvieron en el Tribunal Electoral de Michoacán, principalmente, durante el proceso electoral relacionados con el acceso a la justicia a grupos vulnerables.

Al tomar la palabra el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de México, Raúl Flores Bernal agradeció y reconoció la presentación del Magistrado Salvador Pérez Contreras de quien destacó su desempeño en la labor jurisdiccional, “el tema que nos viene a plantear es una peculiar forma de percepción de la democracia y a la evolución de ésta”, expresó.

TEEM Y AUTORIDADES DEVELAN Y REINSTALAN PLACA EN EL “ÁRBOL DE LA DEMOCRACIA”

“Sembrar democracia es construir ciudadanía”, afirmó el Presidente del TEEM en el acto protocolario al que asistieron ex presidentes municipales, autoridades de los tres niveles de gobierno y académicos



A iniciativa del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM) en conjunto con el Ayuntamiento de Morelia, se llevó a cabo la develación y reinstalación de la Placa en el “Árbol de la Democracia” en el Centro Histórico de Morelia.

En el acto protocolar, enmarcado en el 481 aniversario de fundación de Morelia y a más de 30 años de la instauración de un sistema democrático en México, el Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras, Presidente del TEEM, afirmó que el “Árbol de la Democracia” representa a la sociedad y es, también, un recordatorio de que sembrar democracia es construir ciudadanía.

“Cada una de sus ramas representa a las personas y sus raíces, a sus instituciones que son edificadas para seguir manteniendo esta unidad que permite una soberanía democrática y ésta a su vez, que sea consolidada por encima de cualquier amenaza externa”, expresó.

Pérez Contreras afirmó que los 30 años de edificación de un sistema político electoral se guardan bajo la sombra de este árbol.

“Tener siempre en mente que, gracias a mujeres y hombres, los derechos político-electorales se mantengan firmes y que sobre todo sean garantes por las instituciones que nos encargamos de procurar y cuidar la democracia”, añadió.

El Magistrado Presidente reconoció a quienes impulsaron y acompañaron la iniciativa de la instalación de la primera placa en este árbol, como a Fausto Vallejo Figueroa quien era en ese entonces el Presidente municipal de Morelia y Lázaro Cárdenas Batel Gobernador del Estado, así como a los ex presidentes municipales Augusto Caire Arriaga, Salvador López Orduña, Samuel Maldonado, Roberto Robles Garnica y Rafael Ruiz Béjar.



“Fue gran una iniciativa ciudadana la que en su momento se presentó ante la Junta Cívica para efectos de que este espacio en el que nos encontramos hoy, fuera reconocido; y hablar de este árbol que tiene un significado para lo que representa la democracia hoy en día, implica la construcción de la democracia todos los días”, dijo ante los asistentes.

En su oportunidad el Presidente municipal Alfonso Martínez Alcázar mencionó que Morelia resguarda un legado de democracia y recordó que es una de las pocas ciudades capitales en las que se ha vivido una alternancia constante y diversa en el gobierno.

“Hace un momento, platicábamos que Morelia es de las únicas ciudades en México que ha sido gobernada con mucha alternancia y de eso se trata la democracia; en Morelia podemos hablar de democracia”, recalcó.

También estuvieron presidiendo la develación y reinstalación de la placa: la Diputada Adriana Hernández Íñiguez, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado; Azucena Marín Correa, Secretaria de Contraloría del Estado; Fausto Vallejo Figueroa, ex gobernador de Michoacán; Roberto Carlos López García, diputado federal, Humberto Urquiza Martínez, Subsecretario de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales, y Miriam Alcalá Casillas, quien acudió en representación del Rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, así como invitados especiales.



MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS ELECTORALES Y ADMINISTRATIVOS SE REÚNEN CON MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL



Magistrados de distintos Tribunales impartidores de justicia en Michoacán se reunieron esta mañana con la Dra. Yasmín Esquivel Mossa, Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Durante un desayuno, las y los impartidores de justicia, intercambiaron puntos de vista del quehacer en los distintos Tribunales locales y federales en donde coincidieron en que los Tribunales locales, son la primera figura que tiene mayor contacto con la ciudadanía que pide justicia.

Esquivel Mossa reconoció el conocimiento que se tiene desde los Tribunales locales en materia de acceso a la justicia, "porque son la primera línea, quienes están más en contacto con la ciudadanía", expresó.

Tras escuchar las inquietudes y planteamientos de Magistradas y el Magistrado Electorales, así como de Magistradas y Magistrados del área administrativa, la Ministra se pronunció por conformar una agenda de trabajo para darles presencia a los Tribunales locales del país, así como que los juzgadores de estos Tribunales tengan la oportunidad de ir a los concursos para integrar los Tribunales federales, "para mí siempre es un orgullo decir que yo vengo de un Tribunal local Administrativo", agregó.

Al encuentro asistieron las Magistradas Yurisha Andrade Morales, Alma Rosa Bahena Villalobos, Yolanda Camacho Ochoa, y el Magistrado Presidente Salvador Alejandro Pérez Contreras del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, también el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, Jesús Anlen Alemán, así como Magistradas y Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán, la Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje y la Presidenta de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.



ACTIVIDADES POR ANIVERSARIO SE DIFUNDEN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN



El Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM) realizó una gira de medios de comunicación para dar a conocer las distintas actividades que se realizaron en el marco del 30 aniversario de la creación e instalación del órgano jurisdiccional.

Actividades como conferencias, conversatorios, charlas realizadas dentro del Ciclo de Conferencias "30 Años de Justicia Electoral en

Michoacán" y el Congreso "30 Años de Justicia Electoral en Michoacán" eventos a los que invitó a la ciudadanía a participar de manera presencial y remota.

El Magistrado Presidente recalcó que el acercamiento con la ciudadanía e impulsar la participación de la misma, fortalece la actividad jurisdiccional.



OFRECE PRESIDENTE DEL TEEM CONFERENCIA A ALUMNOS DE PREPARATORIA DE LA SALLE



El Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM) ofreció la conferencia “Los Jóvenes y su Participación en la Democracia” a alumnos de la preparatoria de La Salle.

A las y los estudiantes, el Magistrado Presidente les platicó de la importancia de su participación en la vida pública y en la toma de decisiones, a quienes llamó a ser empáticos con la sociedad y no sólo eso, sino buscar ser líderes, cada uno en su entorno.

“Ustedes como jóvenes deben de tener una participación en la democracia, y en una democracia hay derechos relativos a permitir una verdadera participación como la equidad”, recalcó.

A través de dinámicas, Pérez Contreras les explicó a las y los estudiantes qué es una democracia participativa, sus derechos, la equidad y la justicia.

De esta manera, en el marco de la segunda semana académica que lleva a cabo la Universidad La Salle con los alumnos del nivel bachillerato, el Magistrado fue parte del ciclo de conferencias di-

rigidas, en esta ocasión, a las y los jóvenes que están en áreas de humanidades a punto de elegir una carrera universitaria.

El Magistrado Presidente agradeció al Director de Preparatoria, Luis Manuel Alejo Ramos al Director de la Facultad de Derecho de La Salle, Víctor Manuel López Rodríguez y al Rector de Universidad La Salle Jesús Vázquez Estupiñán por la invitación y todas las atenciones para la conferencia.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA GENERA GOBERNANZA: MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TEEM



La participación ciudadana y su organización coadyuvan a la gobernanza, afirmó el Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM).

"La participación de la ciudadanía es cada vez más alta, antes eran solo las elecciones ahora no, y, es fundamental la participación ciudadana pero hay que cuidarla", afirmó al ofrecer la capacitación "La justicia electoral en los municipios" a personal de Ayuntamiento de Morelia, quienes, en el segundo día de capacitaciones por parte del TEEM, conocieron los criterios jurisdiccionales relacionados con las autoridades auxiliares.

Enrique Guzmán Muñiz, Secretario Instructor y Proyectista adscrito a la Ponencia del Magistrado, expuso el tema de violencia de género a las y los servidores públicos, en donde tuvieron la oportunidad de aclarar todas sus dudas sobre este tema, pero también se abordó el tema de la emisión de convocatorias y el proceso de renovación de encargaturas del orden.

Fue así que el personal de la Dirección de Auxiliares de la Autoridad, adscrito a la Secretaría del Ayuntamiento de Morelia fue capacitado en la organización y renovación de las autoridades auxiliares.

“

La participación de la ciudadanía es cada vez más alta, antes eran solo las elecciones ahora no, y, es fundamental la participación ciudadana pero hay que cuidarla”

REALIZA TEEM PREMIACIÓN DE COPA COINTZIO 2022 “PESCANDO CON DEMOCRACIA”



Este fin de semana, se llevó a cabo la premiación de la Copa Cointzio 2022 “Pescando con Democracia” organizado por la Asociación Purépecha de Pesca Deportiva AC y al que el #TEEM fue invitado, evento que se llevó a cabo en el marco de los festejos por el 30 aniversario de la creación e instalación del Tribunal.

Durante la entrega de las medallas y los trofeos a los primeros tres lugares, el Magistrado Presidente Salvador Alejandro Pérez Contreras agradeció la invitación a formar parte del torneo, evento que se caracteriza por promover la sustentabilidad y preservación de las especies marinas.

“Sabemos de la importancia de que las instituciones no solo veamos desde afuera, sino que contribuyamos de manera conjunta y más aún en este tipo de actividades tan importantes por lo que representan para el cuidado del medio ambiente, el ecosistema y la ecología; gracias por invitarnos a esta importante actividad deportiva con un amplio compromiso para generar condiciones de bienestar”, expresó, tras entregar los premios a los equipos del primer, segundo y tercer lugar.

Adrián Bustos Soberanis, presidente de la Asociación Purépecha de Pesca Deportiva A. C., explicó que en el torneo de este año participaron un total de 33 competidores en 11 embarcaciones, equipos originarios de municipios como Uruapan, Ciudad Hidalgo, Morelia y Nueva Italia.

Detalló que la actividad de pesca consistió en la captura y liberación de los peces, que en su totalidad fueron retornados vivos a su hábitat, esto como una medida de sustentabilidad y el cuidado de la especie, que aplican en todos y cada uno de sus torneos.

TEEM FIRMA CONVENIO PARA LA CONFORMACIÓN DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN MICHOACÁN

Tenemos el compromiso de crear puentes que permitan trabajar de manera colectiva para prevenir la violencia política en razón de género: Salvador Pérez Contreras



Con el objetivo de coadyuvar al ejercicio y garantía de los derechos político electorales de las mujeres en la entidad, este día, se concretó la firma del convenio para la conformación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán, en colaboración con la Secretaría de Gobierno (Segob), Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres (Seimujer), el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM) y el Instituto Electoral de Michoacán (IEM).

Durante su intervención el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Michoacán, Salvador Alejandro Pérez Contreras, destacó que el convenio ayudará mucho a erradicar la violencia política en razón de género, trabajando de la mano con las mujeres michoacanas que estén o no en la función pública.

“Con este punto de partida, la sociedad civil, los grupos políticos y las instituciones académicas, tenemos el compromiso de crear puentes que permitan trabajar de manera colectiva para prevenir la violencia política en razón de género con el acompañamiento

de las instituciones electorales y con la implementación de mecanismos de protección a efecto de que las mujeres puedan seguir participando en condiciones de equidad e igualdad”.

La firma del convenio estuvo presidida por: el Secretario de Gobierno, Carlos Torres Piña; la titular de la Seimujer, Tamara Sosa Alanís; Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente del IEM, institución en la que recaerá la presidencia de dicho observatorio durante el periodo 2022 -2023, asistieron también las Magistradas del TEEM, Yurisha Andrade Morales y Yolanda Camacho Ochoa y mujeres integrantes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán.

Para Avante Juárez, desde el año 2015 la presencia de coaliciones electorales ha generado un escenario de asignación artificial en representación proporcional y ha favorecido a los partidos políticos que obtienen una votación mayor en mayoría relativa, “sin embargo al momento de asignar los triunfos de mayoría relativa son “siglados” en favor de una opción política que no tiene un porcentaje de votos importante en el distrito”, dijo.

“

Siempre va a ser de amplio reconocimiento a esta gran trayectoria profesional en la que siempre se ha desarrollado, en pro de enriquecer nuestra justicia electoral”

MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO

Momentos después, al tomar la palabra la Magistrada del TEEM, Yurisha Andrade Morales agradeció y reconoció la participación y voluntad del Magistrado Avante para colaborar de manera cercana con los tribunales locales y compartir sus conocimientos en la materia. “Porque son criterios muy relevantes, y son aportaciones que nos enriquecen en este intercambio de opiniones desde la perspectiva de los tribunales federales”, expresó.

También, la Magistrada del TEEM, Alma Rosa Bahena Villalobos coincidió en la valiosa aportación del Magistrado Avante en un tema que ha marcado un parteaguas en la actividad electoral, “gracias por acompañar al Tribunal Electoral de Michoacán, te agradecemos por hacer equipo para fortalecer la vida democrática del estado”, ponderó.

La clausura de la presentación estuvo a cargo del Magistrado Presidente Salvador Alejandro Pérez Contreras quien destacó lo enriquecedor de la presentación, por lo que le agradeció al Doctor Avante Juárez el espacio brindado para compartir conocimientos y experiencia a Michoacán.

“

Finalmente son las minorías las que pueden ver afectados sus derechos en una lógica claramente mayoritaria, pero que, en una posición contra mayoritaria, lo que hace es hacer vigente un orden constitucional de derechos en beneficio de todas y todos quienes participamos en una democracia”

AVANTE JUÁREZ

“

Gracias por acompañar al Tribunal Electoral de Michoacán, te agradecemos por hacer equipo para fortalecer la vida democrática del estado”

MAGISTRADA ALMA BAHENA

“Siempre va a ser de amplio reconocimiento a esta gran trayectoria profesional en la que siempre se ha desarrollado, en pro de enriquecer nuestra justicia electoral y sobre todo enmarcado con este federalismo judicial electoral que también es muy importante en estos momentos en los que estamos en un diagnóstico institucional”, finalizó.

Estuvieron presentes de manera remota, la Magistrada del TEEM Yolanda Camacho Ochoa, autoridades electorales de Michoacán, así como de Ayuntamientos, del Gobierno del Estado, así como ciudadanía en general.



“

Son criterios muy relevantes, y son aportaciones que nos enriquecen en este intercambio de opiniones desde la perspectiva de los tribunales federales”

MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES

ACTUALIZACIÓN DEL DERECHO CONTRIBUYE A DOTAR DE CERTEZA A JUSTICIABLES: MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO

La Magistrada participó como ponente en el Foro Virtual “El Precedente en la Judicatura Electoral” organizado por las regiones 2,3,4 y 5 de la AMMEL



La actualización del derecho sustantivo para proteger y resarcir los derechos de las personas, contribuye a dotar de certeza a las y los justiciables afirmó Yolanda Camacho Ochoa, Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM).

Lo anterior, en el marco de su participación en el Foro Virtual El Precedente en la Judicatura Electoral organizado por las regiones 2,3,4 y 5 de la Asociación de Magistradas y Magistrados Electorales Locales de los Estados Unidos Mexicanos (AMMEL).

Ante las y los asistentes, la Magistrada electoral se dijo convencida de que si bien, el derecho se origina legislando, se perfecciona juzgando; y, que con la actualización del derecho sustantivo para proteger y resarcir los derechos de las personas, se contribuye a dotar de certeza a las y los justiciables.

“Este proceso nos fortalece a todas y todos; cuando logramos que un derecho individual se reconozca y se respete, estamos contribuyendo de manera significativa a que la colectividad de que formamos parte adquiera certeza jurídica, pues reafirmamos que la ley no es letra muerta, sino fuente de derechos y obli-

gaciones que cuentan con la validación de un sistema jurídico que ofrece equidad, seguridad y justicia, cuya sujeción aplica para toda la ciudadanía de manera efectiva y permanente”, apuntó.

Además, reconoció que quien da la evaluación más importante es la sociedad, “en la medida en que los ciudadanos que acuden a los tribunales en diversas instancias se ven atendidos con celeridad, oportunidad y transparencia”, añadió.

Como coordinadora de la Zona 5 de la AMMEL, Camacho Ochoa lanzó un llamado a las y los juzgadores a no temer a la evolución del derecho, y más bien, ser parte del dinamismo.

“Todo cambio genera naturales resistencias y un ejercicio de asimilación de nuevas prácticas y adecuación de las preexistentes, pero al final, las autoridades juzgadoras deberíamos ser parte del dinamismo que genera y no del conformismo que estanca. Más aún en el caso de los tribunales electorales, que somos los responsables directos de que la voluntad popular para elegir sus propios gobiernos se respete hasta sus últimas consecuencias”, recalcó.

ASISTE MAGISTRADA ALMA BAHENA A PRIMER DIÁLOGO ENTRE MUJERES LÍDERES DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA



La Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos asistió en representación del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán y de la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana A.C. al Primer Diálogo entre Mujeres Líderes de la Cumbre Judicial Iberoamericana, convocado por la Ministra Yasmín Esquivel Mossa en su calidad de Presidenta del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación.

Ministras, Magistradas y juezas, realizaron todo un análisis del aporte cotidiano que realizan mujeres en el país para garantizar

el acceso a la justicia, así como el escenario de oportunidades y derechos para mujeres en Iberoamérica.

Las ponentes en este Diálogo fueron: la Doctora Michelle Bachelet, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; la Maestra Alejandra Mora Mora, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres y la doctora Alicia Bárcena Ibarra Ex Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe.

En el encuentro donde acudieron **23 mujeres representantes de países de Iberoamérica**, coincidieron en que el compromiso entre mujeres debe de ir en la ruta para lograr la verdadera igualdad sustantiva.

LOGRA TEEM CALIFICACIÓN DEL 100% EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

El IMAIP otorgó dicha calificación dentro de la Verificación Oficiosa 2022, correspondiente al cuarto trimestre del año 2021



El Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM) logró la calificación del 100 por ciento de calificación en la Verificación Oficiosa 2022 que realiza el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP).

La calificación otorgada por el Instituto, es respecto de las obligaciones de transparencia comunes correspondientes al cuarto trimestre del año 2021 (octubre – diciembre); en donde concluyó que el Tribunal cumple con los criterios establecidos en la Ley de Transparencia del Estado y en los Lineamientos Técnicos aprobados por el Sistema Nacional de Transparencia, para difundir la información generada desde el Órgano Jurisdiccional.

El Instituto hizo público que el Tribunal Electoral del Estado tiene la calificación del 100% en la verificación 2022, por lo que se está a la espera de que se notifique dicho resultado oficialmente.

Esta calificación, refleja el compromiso por parte del Tribunal y de los Servidores Públicos que lo integran para cumplir con lo establecido en las normas en materia de transparencia.

CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN “30 AÑOS DE JUSTICIA ELECTORAL”



CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN “30 AÑOS DE JUSTICIA ELECTORAL”



LAS VOCES DE LA HISTORIA DE LA DEMOCRACIA

Raúl Vallejo Meza Ex Magistrado del TEEM

“El Tribunal Electoral del Estado, significó un gran avance de para Michoacán porque, antes no existía un Tribunal que no fuera el mismo que preparó y ejecutó las elecciones, sino un Tribunal que resolviera, que dictara en Derecho, que emitiera resoluciones jurisdiccionales”.



Mauro Hernández Pacheco, Ex Magistrado del TEEM

“La sociedad debe de tener confianza en que las resoluciones de Tribunal Electoral de Michoacán van a traer tranquilidad y paz, y que lo que se resuelve está ajustado a la ley electoral y a las leyes que se aplican en el caso”.



Gregorio Sánchez León, Ex Magistrado del TEEM

“El Tribunal Electoral, debe seguir no sólo conservando ese prestigio sino incrementarlo, con sentencias claras sencillas, fundadas, motivadas, razonadas, equitativas; y más ahora que se necesita ante los futuros retos frente a las amenazas que se advierten a nivel nacional”.



Adolfo Mejía González Ex Magistrado del TEEM

“El Tribunal, ha contribuido a poner los cimientos de un futuro político electoral tranquilo y pacífico en Michoacán. También convirtió al estado en un punto de referencia en el país. Por eso, lo llamo a seguir fieles a esa línea que se ha sembrado por generaciones de michoacanos, la vida política y la vida electoral sin ellas no puede existir hoy día ninguna entidad pública gubernamental”.



Armando Chávez Román, Ex Magistrado del TEEM

“El Tribunal va por buen camino y va a seguir por esa ruta que se trazó desde el inicio del establecimiento del primer Pleno permanente, en favor de la democracia en nuestro país que tanto se necesita”.



LAS VOCES DE LA HISTORIA DE LA DEMOCRACIA

María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, Ex Magistrada del TEEM

“La permanencia del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán se logró gracias al trabajo de las y los Magistrados que integraron el Pleno durante el periodo de 2001 al 2004, quienes a través del acercamiento con el Congreso del Estado consiguieron se concretara el trabajo permanente. Muchas felicidades por sostener a un órgano con esa naturaleza de imparcial y autónomo con todo lo que ello implica”.



Gilberto Alejandro Bribiesca Vázquez, Ex Magistrado del TEEM

“Estamos obligados a proteger al Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en su independencia y en su autonomía; porque da certidumbre jurídica a los actores políticos y le da estabilidad social, para el desarrollo económico y político de Michoacán”.



Jorge Alberto Zamacona Madrigal Ex Magistrado del TEEM

“La ciudadanía michoacana debe de sentirse contenta de tener este tipo de autoridades electorales que si bien no son perfectas, son perfectibles definitivamente, están conformados por seres humanos que en ocasiones nos equivocamos, pero tiene un importante grado de consolidación, tanto la autoridad administrativa electoral, como la jurisdiccional electoral, y creo que la ciudadanía se debe de sentir confiada en recurrir a ellas para obtener justicia”.



María de Jesús García Ramírez Ex Magistrada del TEEM

“Hoy tenemos un Tribunal, creo yo, sólido, consolidado y con todo un grupo, un conjunto de mecanismo de medios de impugnación para hacer valer los derechos tanto político-electorales como en la legalidad y constitucionalidad de cualquier acto electoral, incluidos aquellos que derivan de la vida intrapartidaria, cosa que antes era imposible”.



Fernando González Cendejas Ex Magistrado del TEEM

“Quienes integran el Tribunal Electoral de Michoacán, tienen una gran responsabilidad sobre sus espaldas, frente a la decisión jurisdiccional, la cual debe de apegarse a la constitución completamente, a los principios constitucionales. Y digo la gran responsabilidad que tienen actualmente, porque antes de la Reforma del 2014, no conocíamos de todos los recursos que hoy se conocen, entonces es un trabajo de admiración, un trabajo de respeto”.



LAS VOCES DE LA HISTORIA DE LA DEMOCRACIA

Rubén Herrera Rodríguez, Ex Magistrado del TEEM

“El Tribunal Electoral de nuestro estado, ha hecho importantes aportaciones a la justicia electoral, por citar algunas: una tutela al derecho de autointegración de las comunidades indígenas, se ha protegido el derecho al ejercicio del cargo de funcionarios públicos que son electos por elección popular y, son importantes las resoluciones que se emiten para erradicar la violencia política en razón de género”.



Alejandro Rodríguez Santoyo Ex Magistrado del TEEM

“El Tribunal Electoral es una institución muy noble, que le da rumbo y certeza a la democracia en Michoacán, sigamos preparándonos, teniendo ese profesionalismo, entrega y esa visión de estado de darle certeza a los ciudadanos de que sus procesos electorales son revisados jurisdiccionalmente, jurídicamente sin ningún matiz político; lo más importante es que la ciudadanía confíe en sus instituciones”.



Ignacio Hurtado Gómez Ex Magistrado del TEEM

“El Tribunal Electoral es una institución que ha crecido bien afortunadamente, ha crecido sólida; por ello, un reconocimiento a la labor que todos los días están haciendo, reconocerles que se constituyan como otras autoridades en esa institución democratizadora que sin duda ha venido a abonar a la gobernabilidad, a la transición de los poderes y por supuesto la vida democrática de Michoacán”.



Homero Valdovinos Mercado Ex Magistrado del TEEM

“En 30 años de vida del Tribunal se ha dejado un legado muy importante de cada una de las etapas que han sido muy distintas; y por eso, es preciso reiterar que el Tribunal reviste de una gran importancia enorme hacia la ciudadanía, por ello, es importante que se siga fortaleciendo en todos los sentidos”.



INFOGRAFÍAS 30 AÑOS DE ANIVERSARIO

Durante el mes de enero y hasta el 14 de febrero de 2022 se realizó un trabajo de creación de tarjetas electrónicas a través de las que se contó y mostró la historia del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.

Para que a través de las redes sociales, la ciudadanía conociera los principales acontecimientos que ha tenido el Tribunal en estos 30 años de vida, y que han permitido su evolución a través de su historia.

¿Sabías que?

Con la integración de un nuevo funcionario al Tribunal Electoral del Estado de Michoacán en octubre de 2021, con la Magistrada Yaelinda Carrasco Ochoa, junto con los Magistrados, Víctor Antonio Martínez y los Magistrados José Raúl Olvera Carrasco y Salvador Zapachón, el Tribunal del Estado de Michoacán se convirtió en forma pacífica a uno de los más modernos de México. 2 Magistrados y 2 Registrados.

Magistrado Salvador Alejandro Pérez Cervantes
(Diciembre de 2009-Diciembre de 2021)

Magistrada Yaelinda Andrade Morales
(Octubre de 2009-Octubre de 2021)

Magistrado José Raúl Olvera Carrasco
(Octubre de 2018-Octubre de 2021)

Magistrada Yaelinda Carrasco Ochoa
(Diciembre de 2021-Diciembre de 2022)

Esta misma integración pacífica fue instalada en la Presidencia por la Magistrada Yaelinda Carrasco Ochoa.

¿SABÍAS QUÉ?

12 de diciembre de 1991

Previo a las elecciones locales de 1992, la LXV Legislatura del estado, emitió el Decreto 122.

Mediante el cual se reformaron algunos criterios de la Constitución Política de Michoacán, entre los que destacó el artículo 13, que sentó las bases para un sistema de medios de impugnación y para determinar la estructura y atribuciones del órgano jurisdiccional electoral autónomo.

21 de diciembre de 1991

En ese mismo año, mediante decreto número 138, el Congreso local reformó y adicionó diversos artículos de la Ley Electoral del Estado, para establecer entre otros aspectos la conformación, temporalidad y atribuciones del Tribunal Electoral Estatal.

Más información en www.teemich.org.mx

La Comisión Estatal Electoral era hasta el año de 1995 lo que hoy conocemos como el Instituto Electoral del Estado de Michoacán (IEM).

Antes del año 1995, la Comisión Estatal Electoral era la institución encargada de organizar los procesos electorales en Michoacán, así también tenía la tarea de presenciar proyectos de resolución y su obligación era vigilar que se aplicaran debidamente los preceptos constitucionales relativos a resolver recursos de revisión, peticiones, consultas y controversias que se sometieran a su consideración, así como vigilar que se respetaran los derechos electorales.

Además, tenía la facultad para registrar las propuestas de ciudadanos con intención de ser sujetos del proceso de insubstitución.

Pero en el año de 1995, el Código Electoral sustituyó a la Ley Electoral, que contemplaba a una Comisión Estatal Electoral, mismo que fue sustituido por el Instituto Electoral del Estado de Michoacán.

¿SABÍAS QUÉ? En 1997

El Presidente del Tribunal, emitió un acuerdo para crear la Coordinación Académica del Derecho Electoral en sustitución de la Academia Mexicana de Ciencias.

Se las actividades de la Coordinación que fueron dirigidas y a lo largo de la geografía del país se realizaron 50 jornadas académicas, entre las más relevantes destacan:

El curso "Derecho Positivo Electoral: desde federal" el Diplomado en Derecho Electoral, el cual se realizó con el apoyo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Bariago, los estudios realizados se publicaron en el libro "Compendio de la Legislación Electoral Mexicana 1994-1996", publicado en la investigación del personal académico del Tribunal.



En ese año, dio inicio la edición de la Gaceta Electoral, órgano de difusión del Tribunal Electoral del Estado, creada para difundir los trabajos de investigación.



Más información en www.tramich.org.mx

¿SABÍAS QUÉ? En 1998

El Tribunal Electoral del Estado de Michoacán vivió una época de transición.

15 de enero
El Magistrado Presidente, Adolfo Milla González, presentó ante el Congreso Estatal un informe de trabajo, concuriendo como Presidente concuriente al Magistrado Pablo Carlos Arcego Cortés, quien meses más tarde fue designado, por el Pleno del Tribunal, Magistrado Presidente y como Presidente Suplente la Magistrado Eva Sánchez Cervantes.

13 de mayo
En sesión extraordinaria el Pleno designó al Magistrado Suplementario Agustín Rodríguez Aguilar como titular de la Segunda Sala Unidivisa del Tribunal.

30 de septiembre
La Magistrada Suplementaria Leydi Hernández Benítez gana Pleno Integral de la Segunda Sala Unidivisa en el Tribunal a favor de los Angeles Oriázar Hernández, en tanto el Magistrado Suplementario Agustín Rodríguez Aguilar gana la Tercera Sala Unidivisa, para desempeñarse durante el proceso electoral que tuvo lugar ese año, pero renuncio la Contadora de Ejecutivos y los 113 Ayuntamientos del Estado.

9 de octubre
El Congreso del Estado designó como Magistrado titular para la Segunda Sala Unidivisa en el Tribunal a favor de los Angeles Oriázar Hernández, en tanto el Magistrado Suplementario Agustín Rodríguez Aguilar gana la Tercera Sala Unidivisa, para desempeñarse durante el proceso electoral que tuvo lugar ese año, pero renuncio la Contadora de Ejecutivos y los 113 Ayuntamientos del Estado.



Más información en www.tramich.org.mx

¿SABÍAS QUÉ? En 1999

El Tribunal Electoral del Estado de Michoacán siguió funcionando exclusivamente con la Primera Sala a cargo del Magistrado Presidente, Pablo Carlos Arcego Cortés.

El Magistrado Presidente, Adolfo Milla González, presentó ante el Congreso Estatal un informe de trabajo, concuriendo como Presidente concuriente al Magistrado Pablo Carlos Arcego Cortés, quien meses más tarde fue designado, por el Pleno del Tribunal, Magistrado Presidente y como Presidente Suplente la Magistrado Eva Sánchez Cervantes.

Se tuvieron importantes publicaciones como:

- Manual del Proceso Electoral, escrito en cinco tomos y con un subtema de actualización, el Informe de actividades y un resumen de los recursos recibidos.
- El número 1 y 2 de la Gaceta Electoral del Tribunal.
- El libro "Actividad de Derecho Electoral", donde se incluyen cuestiones de derecho electoral y referidos de la misma naturaleza y prevé su actualización, de consulta y estudio al "Colección Electoral", escrito conjuntamente por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos en el año de 1998.

Con motivo de la reforma del Código Electoral, el personal del Tribunal participó en diversas fases organizadas por el Congreso local, así como en foros y congresos nacionales.



Más información en www.tramich.org.mx

¿SABÍAS QUÉ? EN EL AÑO 2000

Se dieron importantes cambios en los ordenamientos electorales de Michoacán.

El Decreto 90 reformó y actualizó artículos de la Constitución Política del Estado de Michoacán, entre los que destacan el 13 que establece el establecimiento de un sistema de límites de representación de los representantes locales, así como el artículo Electoral de Michoacán y el Tribunal Electoral y en relación con ellos, se revisaron de forma sustancial y reformó sustancial sustancialmente, con el propósito de dar certeza jurídica definitiva las enmiendas, finalmente en San Luis de la Paz, Colapalpa y en Pánuco, y para cada proceso electoral se integraron los Salas de unidivisa formando todo una con las Magistrados.

Los congresos estatales en Michoacán para revisar en forma integral los ordenamientos electorales respecto a la elección de Gobernador, además de facultado para declarar la urgencia y validez de los decretos.

Se revisó la facultad del Pleno del Ejecutivo para hacer propuestas para la integración de Magistrados, renunciando los anteriores exclusivamente a los poderes Ejecutivo y Judicial.

Desde este año, sólo la Primera Sala del Tribunal Electoral es cargo del Magistrado Presidente concuriente.



Más información en www.tramich.org.mx

¿SABÍAS QUÉ? En 2001

Se dieron reformas al Código Electoral del Estado.

Comprende la "Ley Estatal del Sistema de Medios de Información en Materia Electoral", siendo integral a la conformación, por ser primero de una "sedección" electoral, algunas y cuestiones relacionadas con ellas.



Mes de junio
Se designaron nuevos miembros del Tribunal Electoral.
Magistrados: Nemesio, María de los Angeles Domínguez Zorregui, Armando Chávez Rivera, Rosa Alicia Rojas, Dora Ibañez Ramírez, Gabriela Aguilar Balcázar, Víctor Manuel Flores Solís y Roberto López Villalón.

Magistrados Suplementarios: Augustina Aragón Ríos, Laura Villalón Alder y Miguel Domínguez Martín.

Se designó como Presidente a la Magistrada María de los Angeles Domínguez y se declaró la inconstitucionalidad del Tribunal por el proceso electoral 2001-2002.



Más información en www.tramich.org.mx

¿SABÍAS QUÉ? En 2002

11 de enero
Por primera vez en la vida constitucional de Michoacán, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación declaró la nulidad y nulidad de la elección de referencia, así fue parlamentaria la nulificación congresional a López Domínguez, quien obtuvo la mayoría en la votación del 13 de noviembre del año 2001.



14 de febrero
En sesión extraordinaria, la Magistrada Presidente María de los Angeles Domínguez Zorregui emitió su informe de labores, a una vez concluido el proceso electoral desde su renunciar los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como los 113 Ayuntamientos del Estado, declaró que a partir del 25 de febrero del año 2002, estarán en posesión de sus funciones parlamentarias la Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima Salas Unidivisa, así como los dos Salas Colegiadas y el Pleno del Tribunal Electoral.



Más información en www.tramich.org.mx

¿SABÍAS QUÉ? En 2002

22 de marzo
Se creó la Secretaría de "Centro de Capacitación, Investigación y Difusión del Derecho Electoral" del Tribunal Electoral del Estado, con la tarea de promover el fortalecimiento institucional, mediante la actualización y actualización permanente de sus integrantes, fomentar la enseñanza del Derecho Electoral, promover el fortalecimiento de los estudiantes, realizar actividades y participar en el desarrollo y difusión de la cultura cívica electoral.



Se conformó de los Coleccionistas de Actividad, la de Investigación y la de Difusión, de los que los Magistrados concurientes, María de los Angeles Domínguez, y los dos Salas Colegiadas y el Pleno del Tribunal Electoral.

Se organizó y publicó en congresos cursos, talleres, encuentros, seminarios, diplomados, un seminario internacional, un simposio internacional, mesas redondas, asambleas, y se han diversas actividades en diversos congresos e internacionales, como en la Convención de la Academia Mexicana de Profesiones del Derecho Electoral, A.C. en el Congreso Interamericano de Derecho Electoral y el 20 Congreso Nacional de Tribunales y Salas Unidivisa de la Provincia Mexicana, organizado por el Poder Judicial del Poder Judicial y el Poder Judicial, publicado en la Gaceta Electoral.



Más información en www.tramich.org.mx

¿SABÍAS QUÉ? En el año 2003

El Tribunal Electoral reformó los libros que conformaron a la reforma electoral y actualizó el primer libro de sus miembros, con el fin de fortalecer el conocimiento y cultura del Derecho y a la cultura cívica electoral en Michoacán, así como la cultura cívica electoral en Michoacán, así como la cultura cívica electoral en Michoacán.



• Un Diplomado en Derecho Electoral, organizado por el propio Tribunal.

• Talleres estatales de todo referente y otras jurisdicciones, lo proceso electoral y procesos de los Medios de Información y de Actividad.

• Se participó en congresos y foros nacionales e internacionales, mesas redondas, conferencias, asambleas, ponencias y cursos.

• Se editaron propuestas de reformas al Código Electoral y a la Ley Estatal del Sistema de Medios de Información.

• Se publicó el "Segundo Libro Colección, Asambleas y Actualización de la Constitución de Leyes Electorales 1994-2002".

• El personal del Tribunal ingresó al Primer Taller Virtual de Noticias 2003-1, organizado por el Poder Judicial Federal en México.



Más información en www.tramich.org.mx

¿SABÍAS QUÉ?

En el año 2004

En las elecciones de noviembre se renovaron el Poder Legislativo y los 111 Ayuntamientos del Estado.

Se integran al Tribunal Electoral los Magistrados Superiores, Augusto Arriaga Mayés y Miguel Domínguez Marín, asignados a la Quinta y a la Séptima Juntas Unitarias, respectivamente.

Se instalan formalmente las dos Salas Colegiadas, con Rosa Alicia Tápica, como Presidenta de la primera y Víctor Manuel Truján Acuña, como Presidente de la segunda.

El Pleno tomó conocimiento y resolvió 49 recursos de Apelación, recibió 102 impugnaciones relacionadas con Salidas de Inconformidad, 37 Recursos de Reconsideración y 76 Juicios de Revisión Constitucional Electoral.

¿SABÍAS QUÉ?

En el año 2007

El Congreso del Estado aprobó y publicó la convocatoria para la elección de Magistrados del Tribunal Electoral del Estado.

Se registraron 27 aspirantes y el Poder Legislativo designó a los cinco nuevos Magistrados, por un periodo de dos procesos electorales ordinarios sucesivos.

Una vez electos los Magistrados, llevaron a cabo la elección del Presidente, mediante voto secreto, en donde por mayoría de votos fue elegido el Magistrado Jaime del Río Salcedo y a la Magistrada María de Jesús García Ramírez como Presidenta Suplente.

¿SABÍAS QUÉ?

El 29 de junio de 2007

Una vez designados los nuevos Magistrados, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado se reinstaló e inició funciones, esto en 120 días antes de la elección ordinaria del proceso electoral local 2007-2008 donde se renovaron los Poderes Ejecutivo y Legislativo, así como los 111 ayuntamientos.

En este proceso, se resolvieron 29 recursos de apelación, en Juicios de Inconformidad y un recurso de revisión.

¿SABÍAS QUÉ?

En el año 2008

Los Magistrados del Tribunal Electoral del Estado, que se encontraban en receso, promovieron Juicio de Amparo en los que hicieron valer la inconstitucionalidad de diversos artículos del Código Electoral del Estado de Michoacán.

En diversos momentos, la Justicia Federal concluyó que la declaratoria de receso en términos de la normativa electoral local era inconstitucional, por lo que ordenaron la reincorporación de los Magistrados electorales, con lo que se garantizó la permanencia del Pleno en el periodo entre procesos electorales.

Se aprobó la Reforma Constitucional en materia electoral mediante decreto 301 por el Congreso del Estado en la que se expresó Por lo que ve al Tribunal Electoral del Estado, se consolida el principio de permanencia en el Órgano Jurisdiccional, dotado de certeza a sus integrantes e impulsando su especialización.

El artículo en A Constitucional por lo que el Tribunal Electoral del Estado será órgano permanente, autónomo y máxima autoridad jurisdiccional electoral.

30 AÑOS DE JUSTICIA ELECTORAL EN MICHOACÁN 2022

¿SABÍAS QUÉ?

La Reforma Electoral de 2004 trajo cambios en el modelo de asignación de los magistrados electorales en los estados, en donde facultó al Senado de la República para su designación.

2 de octubre de 2014

Los primeros Magistrados que fueron designados con base a esta Reforma fueron:

- Dr. Osmar Valdovinos Mercado, magistrado designado por un periodo de 3 años (2014-2018)
- Dr. Rubén Herrera Rodríguez, magistrado designado por 3 años (2014-2017)
- Lic. Alejandro Rodríguez Santoyo, magistrado designado por un periodo de 3 años (2014-2017)
- Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, magistrado designado por 3 años (2014-2019)
- Dr. José René Olivos Campos, magistrado designado por un periodo de 7 años (2014-2021)

¿Sabías que?

Una de las principales propuestas de la reforma electoral de 2014 fue:

Establecer el principio de renovación escalonada.

De esta manera fortalecer la certeza, certeza en la pluralidad de criterios emitidos en un órgano colegiado y favorecer la calidad de las resoluciones dictadas.

Es así que, una vez que transcurrió el plazo de tres años respecto de los Magistrados electos para ocupar dicho periodo, resultó necesario que el Senado de la República promueva el sistema constitucional y legal del procedimiento aplicable para la elección de los Magistrados que los sustituirían.

¿Sabías que?

100 mil 2300 Registrados eligieron por el Senado de la República al Lic. Jaime Jurisdiccional para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

En modo de elegir a los representantes que ocuparán los cargos de Subsecretario, Secretario y Administrador de Michoacán.

El 2 de septiembre de 2015

Se volvió pública en México la legalidad y validez de la elección de Gobernador para el periodo del 1 de octubre del 2015 al 30 de septiembre de 2017, se expone la certeza de la legalidad y validez de la elección, emitiéndose el mismo día la siguiente declaración:

¿Sabías que?

2017-2019

Al concluir el periodo de 3 años de los Registrados Rubén Herrera Rodríguez y Alejandro Rodríguez Santoyo, el Senado de la República emitió convocatoria pública para ocupar el cargo de Registrado del Órgano Jurisdiccional Electoral del Estado de Michoacán, así como para 14 Escuelas más, quedando de la siguiente manera su integración:

- Lic. María delZorro Hernández, magistrado designado por un periodo de 3 años (2017-2021).
- Lic. Yolanda Casucha Ordoñez, magistrado designado por un periodo de 7 años (2017-2024).
- Dr. Salvador Alzamora Pérez Contreras, magistrado designado por un periodo de 7 años (2017-2024).
- Dr. José René Olivos Campos, magistrado designado por un periodo de 7 años (2014-2021).
- Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, magistrado designado por 3 años (2014-2019).

30 AÑOS DE JUSTICIA ELECTORAL EN MICHOACÁN 2022

GALERÍA FOTOGRÁFICA CONGRESO “30 AÑOS DE JUSTICIA ELECTORAL”









TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN